

LA NOUVELLE ESPAGNE

Año II

Bulletin d'Information

Núm. 2

Redacción y Administración:
10, RUE DES PYRAMIDES

París, 5 de Enero de 1946

Precio del ejemplar: 4 Fr.

HACIA UN DESENLACE

LA SITUACION INTERNACIONAL

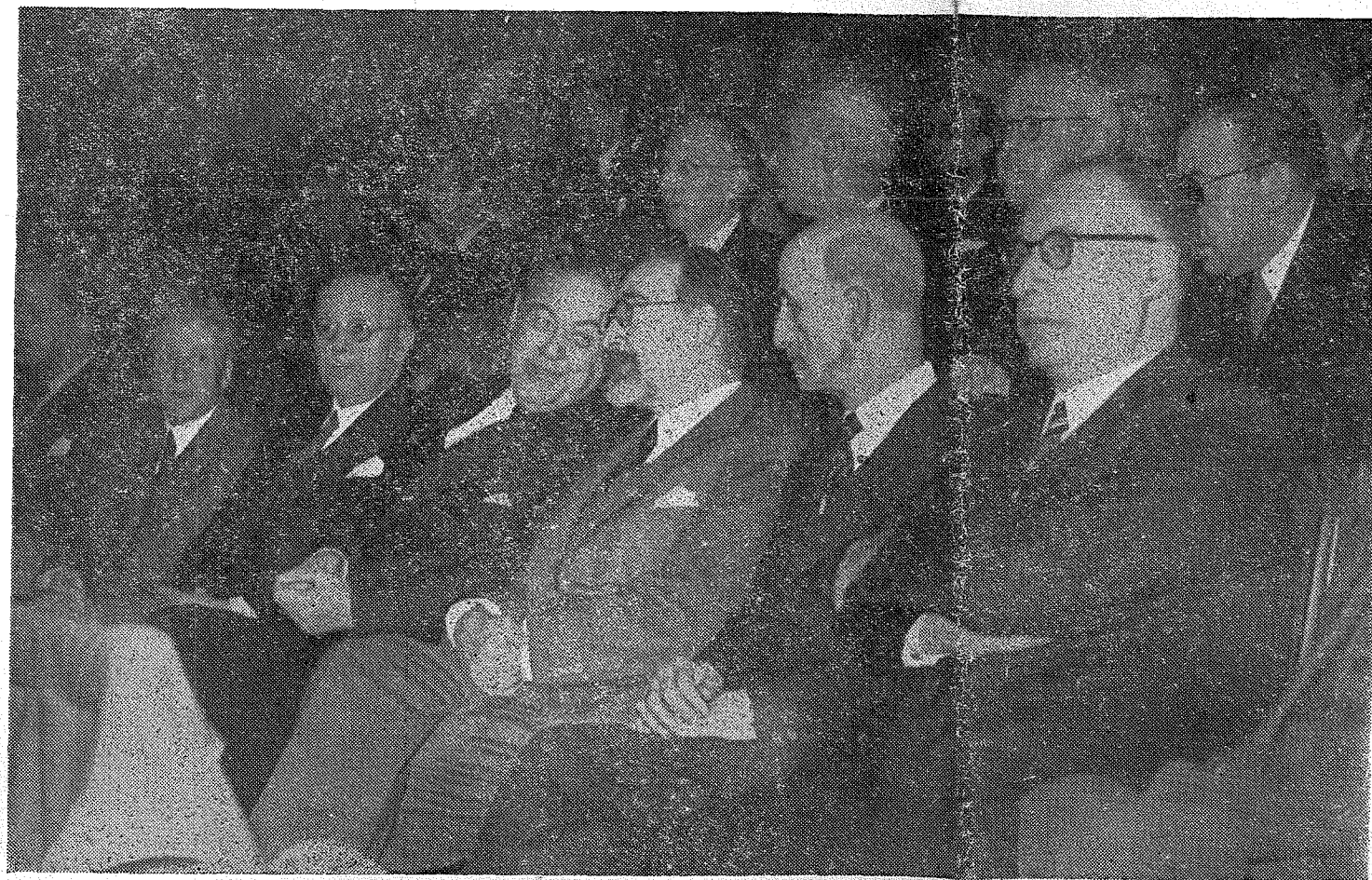
No se ha publicado el texto completo de la nota francesa a los angloamericanos y esta medida ha extrañado a los propios periodicos franceses. Sin embargo, podemos señalar a nuestros lectores que la nota contiene dos partes: una en que se invita a examinar el caso de la ruptura con Franco, y otra en que se consulta el posible reconocimiento del Gobierno Giral, aunque este último punto ha sido desmentido oficialmente.

Después de esta noticia ha circulado por las Agencias la de que el Presidente de la República Española, Sr. Martínez Barrio, y el del Gobierno, Sr. Giral, habían salido de México. Por la noticia de última hora que publicamos en este mismo número comprobarán nuestros lectores la certeza de ambas noticias.

En Francia, por otra parte, la prensa no deja de ocuparse, como es natural, del problema español, y la Comisión de Negocios Extranjeros de la Constituyente acaba de felicitar al Gobierno por su iniciativa, pide la ruptura con Franco y propone que se conceda un amplio margen a los dirigentes republicanos para su actuación contra Franco y recomienda al Gobierno que se ponga en contacto con aquéllos.

Durante la discusión de la resolución citada, el Sr. d'Astier de la Vigerie sustentó la urgencia, a lo que M. Cachin, deseoso de respetar la libertad del Gobierno francés, propuso que se encargase al Sr. Chambrun de redactar la moción.

En Inglaterra, mientras el Subsecretario Mr. Mac Neil declaraba que la nota francesa era objeto de un examen detenido, la B.B.C. ha significado un cambio de actitud notorio contra Franco y a nuestro favor. Podemos afirmar que el gesto magnífico de Pablo Casals ha influido en este cambio de ambiente, por haberse negado a tocar en Inglaterra mientras Franco encontrase en determinados medios ingleses una cierta protección. Toda la prensa inglesa ataca al régimen de Franco.



EN EL ANFITEATRO BOLIVAR, DE MEXICO
PRESIDENCIA DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL ANIVERSARIO DE DON LUIS COMPANYS
De derecha a izquierda: Srs. Torres Campañá, Hernández Sarabia, de los Ríos, Martínez Barrio, Giral y el Delegado del Gobierno mexicano.

INFORMACION DE MEJICO

Policía y Seguridad.

Todos los funcionarios de estos Cuerpos y Servicios residentes en Méjico, han firmado ya sus fichas y promesas de adhesión al Gobierno de la República.

HECHOS CONTRA PALABRAS

Los Partidos y Sindicales ratifican su adhesión al Gobierno Giral y a las Instituciones Republicanas

La U.G.T. y el Partido Socialista, la C.N.T. y Movimiento Libertario

NOTA OFICIOSA

DE ESPAÑA A MEJICO

Las Comisiones Ejecutivas del Par-

Telegrama reafirmativo...

EFFICACITE, AU TRAVAIL

Pour y voir clair, parlons clair

L'Angleterre et les Etats-Unis ont bien voulu répondre à la Note française sur le problème espagnol. Elles ont accepté la suggestion de se réunir « à trois » pour régler l'affaire. Leur réponse coïncide avec la fin de la Conférence de Moscou, ce qui donne à penser — malgré les démentis officiels — que nous serons, en fait, devant une réunion, non de trois, mais de quatre: trois présents réels et un... fantôme. Cela aura son importance, mais, pour le moment, nous en restons au démenti officiel.

Il semble bien, enfin, que le moment décisif arrive pour l'Espagne. Si au ciel, les derniers doivent être les premiers, il est de toute évidence que les premiers seront les derniers. C'est de la pure logique. Enfin, tout arrive, même la chute de Franco et la libération de l'Espagne. Allons-y donc!

Mais va-t-on résoudre la question sans nous écouter, nous, Espagnols? Peut-être s'agit-il du territoire de Tanganyika, ou de la tribu des Nyam-Nyam? Non, bien sûr. Nous sommes certains qu'on voudra bien savoir ce qui se passe là-bas et connaître la situation par nous, Espagnols, et non pas par des rapporteurs affairistes, ou fonctionnaires venant de là-bas, c'est-à-dire « personas gratas » de Franco.

D'autre part, il ne s'agit pas d'écouter Franco et ses acolytes, condamnés à San Francisco et à Potsdam. Il faut entendre la voix des Espagnols, ceux de l'extérieur, comme ceux de l'intérieur, c'est-à-dire l'Espagne des Nations Unies — celle qui a payé avec un demi million des leurs — bref, la République Espagnole, représentant tous les Partis républicains et les deux grands mouvements ouvriers ainsi que la Résistance; la République, personnifiée par le Président Martínez Barrio et le Gouvernement Giral.

Nous admettons volontiers que l'on puisse ergoter sur tout ce que l'on voudra au sujet de la quantité, mais personne ne conteste la qualité, la légitimité du Gouvernement Giral. S'il n'existait pas, il faudrait l'inventer!...

Il sera nécessaire de l'entendre, même pour l'aligner, si on le croit nécessaire, à l'intérêt général des Nations Unies, sur la ligne politique d'autres pays. Mais, attention! Ici, le fantôme surgit: il est indispensable de nous mettre d'accord, tous, pour décider s'il convient qu'en ce moment le fantôme doit s'évanouir ou bien s'il doit se mettre à table. Il faut tout mesurer, ne rien cacher.

Nous croyons savoir que le Gouvernement Giral, même sans être reconnu, méritait d'être traité avec la même considération que les autres gouvernements reconnus. Il est donc normal que les Nations Unies, et celles qui ne le sont pas, lui accordent la même aide que l'on accorde au Gouvernement de Franco.

entre en jeu. Mais, sur ce point, notre correspondant de New-York nous a déjà renseignés. Il a fait état des hésitations du Département d'Etat et des réactions du « Big business », ainsi que de l'intérêt que portent quelques collaborateurs de M. Byrnes, sans parler du cardinal Spellman, à la transformation du régime pénal en une combinaison catholico-monarchiste.

Nous pensons que nos amis anglo-saxons font fausse route. Il conviendrait de leur répéter lorsqu'ils seront à Paris: En attendant leur arrivée, nous serions reconnaissants au Gouvernement français de ne pas nous accabler de mises au point où perce le désir de ne pas se compromettre. (La venue en France de MM. Negrin et Giral ne comporte pas de notre part une prise de position, etc.)

La France, pour la première fois depuis longtemps, a eu une initiative dont la plupart des nations, les petites surtout, se sont félicitées. Quelle en garde donc le bénéfice, car la justice finit toujours par l'emporter.

« Le Populaire » du 29 décembre:

RUPTURE AVEC FRANCO
DROIT D'ASILE POUR LES
DIRIGEANTS ANTIFRANQUISTES

« La Commission des Affaires étrangères s'est réunie sous la présidence de Salomon Grumbach.

Elle a entendu sur nos rapports avec l'Espagne un exposé de M. de Chambrun qui a souligné l'importance de ce problème et conclu à une rupture des relations diplomatiques.

Une discussion s'est engagée, à la suite de laquelle M. de Chambrun a été chargé de rapporter la résolution suivante, que la commission a adopté à l'unanimité:

« La commission des Affaires étrangères félicite le gouvernement français de l'initiative qu'il a prise en proposant aux gouvernements de Grande-Bretagne et des Etats-Unis d'Amérique de rompre les relations diplomatiques avec le gouvernement de Franco et l'invite à réaliser dans les délais les plus brefs sa propre rupture avec ce gouvernement, à assurer un large droit d'asile aux républicains espagnols et en particulier aux dirigeants politiques antifranquistes qui le lui demanderaient, et à entrer en contact avec ceux-ci. »

« Ce communiqué appelle quelques commentaires... »

Tout d'abord en ce qui concerne le problème espagnol, il est bon d'indiquer que Marcel Cachin avait demandé que la commission envoyât un télégramme à la commission des Affaires étrangères.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Emigración,

TRIFON GÓMEZ SAN JOSÉ

mientras Franco encuentra en determinados medios ingleses una cierta protección. Toda la prensa inglesa ataca al régimen franquista, incluso los periódicos conservadores y de tendencias derechistas.

A última hora, un telegrama del corresponsal del Daily Mail (conservador), dice lo siguiente: "En los Estados Unidos se observa con satisfacción que tanto Inglaterra como Francia están dispuestas a tomar parte en una Conferencia que examine el régimen de Franco."

En los Estados Unidos la prensa, con solo algunas excepciones, participa tan bien en el ataque contra Franco. El Washington Post dice: "Los Estados Unidos no deberían tomar medidas unilaterales respecto del Gobierno de Franco, porque tal acción afecta a todas las Naciones que han combatido juntas por los principios democráticos. Franco debería ser colocado en el mismo sitio que Goering y los demás criminales de guerra. Ha sido amigo de nuestros enemigos y enemigo de nuestros amigos. Es el jefe de una dictadura cruel, sangrienta y agresiva. No creemos, entretanto, que en el estado actual del mundo, agrupado en vista de una acción colectiva, los Estados Unidos deban actuar por sí solos".

El Subsecretario de Estado americano, Mr. Olan Acheson, ha declarado que la nota de respuesta a Francia precisaba que la Conferencia debería tener por objetivo la coordinación de las políticas de las tres Naciones respecto de España, y que los Estados Unidos son favorables a una reunión inmediata con tal fin. Mr. Acheson dice haber obtenido informaciones suplementarias sobre la actitud de los republicanos españoles respecto de Franco en una conferencia bastante larga que había tenido el sábado último con D. Fernando de los Ríos, Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno republicano.

Un hecho no menos significativo es la recepción en Washington del antiguo Secretario de Embajada de la República Española D. Juan Antonio Meana, y la autorización que se le ha dado como Agente del Gobierno español en el exilio.

En general en todos los medios diplomáticos predomina la idea de que Francia estaría dispuesta a reconocer el Gobierno Giral, salvo que Gran Bretaña y los Estados Unidos adoptaran una posición contraria, en la reunión que empezará alrededor del 10 de enero en Londres.

También se indica en dichos medios que la ruptura de relaciones con Franco podría demorarse hasta la reunión de la Asamblea General de Naciones Unidas que empezará a fines de enero.

El nuevo año será, pues, decisivo para España. Nunca habíamos recibido noticias tan directas sobre nuestro problema, ni tan llenas de esperanza como las que se están acumulando estos días en la prensa, la radio y los medios políticos y diplomáticos.

Todos los funcionarios de estos Cuerpos y Servicios residentes en Méjico, han firmado ya sus fichas y promesas de adhesión al Gobierno de la República.

En breve saldrán para Europa diversos elementos directivos de estos servicios, entre ellos, los Sres. Santiago, Romero y Teniente Coronel Puig, que se unirán a otros prestigiosos jefes residentes en Francia, Inglaterra y Africa del Norte, para preparar una sólida garantía de orden republicano.

Bienes españoles.

Ha comenzado a actuar la Comisión encargada de administrar los bienes españoles en Méjico, centros de cultura, colegios, hospitales, casas-hogar, etc.

La preside Don Roberto Castrovido; vicepresidente, Don Amador Fernández (Subdirector de Emigración); Secretario, Don Ramón Ruiz Rebollo, Diputado y Delegado de Instrucción Pública; vice-secretario, Don Pablo Tremoya, Cónsul general en Méjico y Delegado del Ministerio de Estado; y Contador un representante Delegado del Ministerio de Hacienda.

Ropas y medicamentos.

Está constituyéndose la Comisión Consultiva, con representación de todos los partidos, que ha de centralizar la colecta de ropas, medicamentos, calzado, etc. para los refugiados en Francia. Este organismo depende del Ministerio de Emigración, similar al que deberá crearse en Francia para la distribución de dichos efectos.

Entre los elementos dispuestos a ser enviados a Francia —y después a España— figura un Hospital completo, con 50 camas y un equipo quirúrgico, que ofrecen los republicanos antiguos residentes en Méjico

Ejército

Ha causado excelente impresión la Orden Ministerial del Sr. Ministro de Defensa, facilitando el pase a Servicios de Orden Público de cuantos oficiales y clases de milicias o de profesionales, deseen incorporarse transitoriamente a dichos servicios.

Los Partidos.

El Comité Ejecutivo Nacional de Unión Republicana, ha tomado el acuerdo de transferir la autoridad suprema del Partido al Comité creado en Francia, que preside el Sr. Torres Campaña, y al cual se agregarán las personalidades de aquél, que van a trasladarse en breve a Francia. Se trata de los Sres. Valera, Lara y Maximiliano M. Moreno. Este acuerdo entrará en vigor en cuanto las autoridades constitucionales se trasladen a Francia.

Los Diputados Sres. Just y Rico, que se hallan en Méjico, están realizando gestiones activas para constituir allí la Federación Republicana, tal como ya fué logrado en Francia, para lo cual sería premisa esencial la eliminación de todas las disidencias.

LA ESPAÑA DE FRANCO

La escuadra española no posee ningún acorazado. No tiene sino cinco cruceros; pero para ellos dispone de ¡diecisiete almirantes!

La U.G.T. y el Partido Socialista de España a Méjico

NOTA OFICIOSA

« Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores en Francia, se han reunido conjuntamente y han escuchado la amplia información que de cuanto ha ocurrido en Méjico les ha proporcionado nuestro compañero Trifón Gómez, que acaba de llegar de aquella República.

Examinada ampliamente dicha información y conocidos los términos de la Declaración Ministerial, las Comisiones Ejecutivas aprueban dicha declaración, esperan que el Gobierno pueda realizar cuanto antes el programa que se ha trazado para recuperar la República, y se ratifican en su apoyo al Gobierno y en sus resoluciones anteriores de seguir luchando, de acuerdo con los compañeros de España, hasta lograr el restablecimiento de la legalidad republicana. »

ULTIMA HORA

Por cables recibidos al poner en máquina este número sabemos que Don Diego Martínez Barrio ha salido de México el 1° de Enero, por carretera, hacia Nueva Orleans, donde probablemente embarcará para Europa, o tal vez prosiga hasta Washington para celebrar determinadas entrevistas.

El Presidente del Consejo, Don José Giral, ha llegado en avión a Nueva York. Al pasar por el aeropuerto fronterizo de Fort-Wort, hizo a los periodistas las siguientes declaraciones:

« Fort Wort (Texas). — Interrogado por los periodistas en el momento del aterrizaje del avión en el aeródromo de Fort Wort, Don José Giral, Presidente del Consejo del Gobierno español en el exilio, que se dirige desde México a Europa, ha declarado a los representantes de la Prensa que la Gran Bretaña, E.E. UU. y Rusia podían provocar la caída del régimen franquista por diversos medios.

Añadió que los republicanos españoles se encuentran dispuestos y prestos a asumir el poder desde la caída de Franco. El Señor Giral ha anunciado su intención de celebrar numerosas entrevistas con personalidades españolas exiliadas en Francia y de ampliar, si conviene al interés general, las bases de su Gabinete, de acuerdo con la Declaración Ministerial, aprobada por las Cortes.

Bien que espera — ha añadido — poder defender utilmente la causa de los republicanos españoles cerca del Gobierno francés, americano y británico, que van a celebrar próximamente conversaciones con respecto a sus relaciones con Franco, el Señor Giral ha destacado que la principal finalidad de su viaje a Francia es la de conversar con los líderes españoles y no con los miembros del Gobierno Francés. »

Tendremos al corriente a nuestros lectores.

La U.G.T. y el Partido Socialista de España a Méjico

DE ESPAÑA A MEJICO

Telegrama reafirmativo...

COMITE NACIONAL C.N.T.-M.L.E. AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DON JOSE GIRAL, PRESIDENTE GOBIERNO REPUBLICA ESPANOLA, MEXICO D.F.

EFFECTOS OPORUNOS COMUNICAMOS V.E. INALTERABLE POSICION DE NUESTRO MOVIMIENTO LIBERTARIO COLABORACION GOBIERNO EXILIO.

SECRETARIO GENERAL

En un lugar de España,

25 noviembre 1945.

...y confirmación escrita

Confederación Nacional del Trabajo

Movimiento Libertario

COMITE NACIONAL 81/1

Excmos. Señores:

Confirmando nuestro cablegrama de hoy, comunicamos a V. E. que, informados por nuestra Delegación en Francia de la actitud adoptada por el Comité del M.L.E. en dicha nación, que pretendió desautorizar ante V.E. la elección de ministros hecha por la Organización de España, donde radica el Comité Nacional de la C.N.T. y Movimiento Libertario, declaramos destituido dicho Comité indisciplinado y ratificamos el cumplimiento perfecto de las instrucciones emanadas de este C. N. por nuestro Delegado..

Asimismo, damos cuenta a V.E. del reconocimiento del nuevo Comité formado por las Regionales de origen y que está autorizado para representarnos en el Exterior. Le saludamos respetuosamente.

España, 25 noviembre 1945.

Por el Comité Nacional,

El Secretario General.

(Firmado y rubricado.)

Al Presidente de la República y Presidente del Gobierno Republicano.

A los empleados de Radio

Aviso importante

La Secretaría General de Comunicaciones participa a todos los Empleados de Radio que estuvieran afectos a los servicios civiles (y a los militares que lo deseen, según O. M. de Defensa), la urgente necesidad de enviar sus fichas de adhesión y promesa al Gobierno de la República Española, teniendo en cuenta la fecha límite del 20 de enero de 1946, marcada a los de Correos, Telégrafos y Telefonos, por esta misma Secretaría. Asimismo se previene a todos los funcionarios de los diferentes Ministerios (salvo los de Defensa, Gobernación y Emigración y Trabajo), que deben enviar también sus fichas a la dirección: J. Arroquia, 1, rue de l'Alboni, París (16), para su distribución a los departamentos respectivos en momento oportuno.

A partir del próximo número se irá publicando una lista de todas las fichas recibidas con la promesa y adhesión al Gobierno.

a fait bien disposé. Mais, pour se mettre d'accord, il faut causer. Pour causer, il est indispensable d'être face à face. Il n'y a en cela aucune difficulté. M. Blum a fixé tout récemment les données réelles du problème. Nous y ajoutons ceci. Il n'ira pas vers une solution définitive si l'on se borne à causer avec l'un ou l'autre des ministres du Gouvernement Giral; ou avec telle ou telle des personnalités isolées, si brillantes soient-elles. Pour résoudre, pour arranger, pour aligner la solution envisagée au problème espagnol, quelle qu'elle soit, il est indispensable que les membres du Gouvernement ainsi que le Président de la République, — qui dirige la politique extérieure — délibèrent, puissent se réunir, A PARIS, à portée de la main des « autres causeurs ».

Est-il convenable, pour sauver les rites du sacro-saint Protocole, que nos amis viennent et séjournent ici comme de simples touristes, ou des citoyens privés? Aux Autorités françaises d'en décider. Elles, et elles seules, restent maîtresses de la situation.

Mais, dans l'intérêt de tous, de la France notamment, il faut que M. Martinez Barrio et M. Giral soient ici. Au plus vite.

A ce sujet, nous nous bornons — parce qu'il s'agit des aspects exclusivement français du problème — à reproduire sans les commenter ces deux notes de la Presse Française:

« Combat » du 26 décembre:

LE « CAS FRANCO »

LONDRES ET WASHINGTON ONT REPONDU A LA NOTE FRANÇAISE

« Le Foreign Office et le Département d'Etat se déclarent prêts à participer aux négociations proposées.

En ce qui concerne le fond du problème, nous n'avons pas lieu d'être très satisfaits. D'abord, parce que les Etats-Unis ne l'abordent pas, ce qui est l'indice chez eux d'une opinion officielle sujette à certaines pressions. Ensuite, parce que l'Angleterre ne l'aborde, d'une façon très générale, il est vrai, que pour exprimer des réticences: « Le gouvernement de Sa Majesté répugne, pour des questions de principe, à intervenir dans le régime intérieur de l'Espagne ».

Bref, dans la première réponse, où l'on ne s'engage pas du tout, comme dans la seconde, où l'on se retranche derrière les principes, on sent l'effort des bureaux dans ce qu'il a de plus constant et de plus irritant. Les ministres parlent haut, mais les bureaux s'appliquent immédiatement à regagner le terrain perdu, au nom des intérêts commerciaux ou historiques. »

LES APPUIS DE FRANCO

On arrive à cette conclusion que ce qui, aux yeux des gens de bonne foi, paraît très simple et très clair, risque de devenir une source de complications et de délais dès que la politique de puissance

férence de Moscou pour demander aux ministres des Affaires étrangères des Trois Grands de rompre avec Franco.

Daniel Mayer fit alors observer que, la France n'ayant pas été conviée à cette conférence, il était impossible que la commission des Affaires étrangères fasse une pareille démarche. La chose parut à tous — ou presque — si évidente, qu'il ne fut même pas nécessaire de voter pour repousser la proposition.

A propos du droit d'asile, qui avait été réclamé avec force par Paul Rivet, il a pu sembler, un instant, que les communistes refuseraient d'en admettre l'application aux « dirigeants politiques anti-franquistes » visés par la motion. Fernand Grenier, en effet, se trouvait d'accord avec M. Mutter pour soulever des objections. Collusion curieuse qui fut soulignée par Daniel Mayer et dont Cachin sentit tout le danger... Aussi demanda-t-il à Grenier de ne pas insister.

Il n'est pas mauvais de rappeler que les communistes espagnols ne soutiennent que très modérément le gouvernement de Mexico...

Tous pour la rupture avec Franco

La Fédération Syndicale Mondiale a adressé aux trois ministres des Affaires étrangères réunis à Moscou le message suivant:

Monsieur Louis Saillant, secrétaire général de la Fédération Syndicale Mondiale, vient d'adresser à Mm. Molotov, Bevin et Byrnes, ministres des Affaires étrangères de l'U.R.S.S., de la Grande-Bretagne et des Etats-Unis d'Amérique actuellement réunis à Moscou, un message concernant les rapports avec Franco. Dans ce message aux trois hommes d'Etat, M. Louis Saillant s'exprime ainsi:

Excellences,

La Fédération Syndicale Mondiale considérant la résolution votée par le Congrès Syndical Mondial, tenu à Paris en octobre dernier, se permet d'indiquer à vos Excellences, au nom de 70 millions d'adhérents, son sentiment favorable à la rupture des relations diplomatiques des gouvernements démocratiques avec le gouvernement de Franco. La participation de Franco à la politique de l'Axe, puis à la guerre aux côtés d'Hitler, l'absence de libertés syndicales et civiques en Espagne rangent Franco parmi les responsables de la guerre et de la violation des droits démocratiques des peuples perpétrée en Europe par le fascisme. L'ensemble des travailleurs du monde saluerait par une grande espérance et une grande joie une déclaration des trois ministres des Affaires étrangères réunis à Moscou contraignant à disparaître le gouvernement de Franco et sa dictature.

C'est en leurs noms que nous vous adressons ce message en vous priant d'agréer, Excellences, l'assurance de notre haute considération.

Signé: LOUIS SAILLANT.

VERS LA LIBERATION DE L'ESPAGNE

Declarations de M. Giral, président
du Conseil des ministres

« Reproducimos en francés el texto integro de las declaraciones que, en castellano, publicamos en nuestro número anterior. Rogamos a todos nuestros lectores que presenten este texto a los amigos franceses, como resumen de la situación fijada por el día de hoy. »

Dès l'arrivée de MM. José E. Leyva et Horacio Martínez Prieto, respectivement ministres de l'Agriculture et des Travaux publics, et le retour de Washington de M. le ministre des Affaires Etrangères, le gouvernement a examiné attentivement les facteurs aussi bien de la politique espagnole que de la politique internationale. Le gouvernement réaffirme tout ce qui a été exposé dans la déclaration ministérielle approuvée par acclamation aux récentes séances des Cortès. Il croit qu'il y a grand intérêt à préciser quelques points sur lesquels, aussi bien que sur la déclaration signée par tous ses membres, l'opinion du gouvernement est unanime. Cela, sans que les différences de tendance qu'il peut y avoir parmi les partis ou organisations syndicales représentés au sein du gouvernement à l'égard de la solution à donner à des problèmes concrets, soient un obstacle.

La politique du gouvernement est une et elle est définie tant dans la déclaration ministérielle devant les Cortès que dans la circonstance, par le moyen des déclarations que le gouvernement fait à l'opinion publique en tant que gouvernement.

Voici les points dont j'ai parlé :

I. Le régime républicain.

Pas plus la déclaration ministérielle, que les Cortès ont acclamée, que les manifestations que j'ai faites en ma qualité de président du Conseil, qui me donne la direction politique du gouvernement, ne peuvent, en aucune façon, autoriser personne à mettre en doute l'authentique position républicaine du gouvernement. En d'autres termes, cela signifie que le gouvernement, pleinement convaincu sur les antécédents et par la réalité politique intérieure de l'Espagne, qu'il connaît, ne peut admettre, et n'admettra pas, pour notre patrie, d'autre régime que celui d'une République démocratique qui est la véritable expression de la volonté populaire.

Il n'y a pas, dès lors, de transaction possible avec le régime fasciste et de force qui détient le pouvoir illégalement. Le gouvernement de la République n'admet même pas que par le moyen d'une équivalente formule d'indépendance on cherche à imposer une monarchie. Ce plebiscite, en effet, ne pourrait jamais se faire avec la liberté d'expression désirable pour si

des déclarations du secrétaire d'Etat américain, M. Byrnes, formant une nouvelle doctrine internationale qui, une fois acceptée, apportera des modifications profondes dans les relations entre les Etats. Mais le gouvernement de la République espagnole ne voit pas, et il ne comprend pas non plus, en vertu de quelles raisons des principes aussi universels que ceux énoncés par M. Byrnes doivent se limiter au continent américain, lorsqu'il dit : « Les hommes de tous les pays peuvent exiger qu'on respecte les droits et la dignité humaine comme une condition indispensable à la conservation de la paix et à la sécurité dans tout le monde ».

Ces affirmations de principe si essentielles sont valables dans n'importe quelle latitude géographique où se produisent ces faits indéniables de l'existence des régimes dans lesquels la norme est le mépris des libertés, des droits et de la dignité humaine. L'isolement international immédiat de tous les pays régis par un système politique semblable au nazisme, au fascisme ou au phalangisme devra être la première conséquence d'une telle doctrine, d'autant plus que se sont eux qui l'ont formulée et l'ont proposée, mais la mesure jusqu'où on pourrait être poussée une intervention active devrait faire l'objet d'une attente médiation. L'accord sur les principes et l'honnêteté politique de ceux qui le proclament doivent être le chemin ouvert à l'espoir vers la récupération des libertés espagnoles et le retour au régime que l'Espagne a su se donner dans l'exercice du plus élevé de ses droits.

II. LE GOUVERNEMENT A AVEC LUI
TOUS LES REPUBLICAINS

Il n'y a pas eu le moindre désaccord entre tous les secteurs politiques de l'émigration sur la légitimité de ce gouvernement. La motion d'adhésion aux institutions de la République, qui a été signée par les minorités parlementaires dans la dernière séance des Cortès, en est la preuve. Les Nations Unies n'ignorent pas ce fait fondamental d'unité qui ne s'était pas produit dans la plupart des gouvernements en exil pendant la guerre. Le gouvernement et le peuple espagnols ont été les premiers à combattre les totalitarismes internationaux et ils ont été les premières victimes du caractère agressif des totalitaires et de la passivité des démocraties. Les gouvernements des Nations Unies connaissent, et ont constaté, la suite de faussetés du phalangisme — ce disciple des doctrines nazies — pour faire croire que dans le territoire espagnol soumis on ne méprise

UN PUEBLO, UN GOBIERNO

Ni plebiscito, ni elecciones, ni trucos
provisionales

Queremos escribir unas palabras de razón y de eficacia.

Ante la insistencia de algunas gentes, ante el afán reporteril de ciertas Agencias y para reiterar ante los republicanos españoles, la posición del Gobierno, según sus propias declaraciones, así como el compromiso público y solemne de todos — todos, sin excepción — los grupos que lo integran, vamos a glosar por nuestra cuenta algunos extremos de interés, con la objetividad y la responsabilidad que debe caracterizar una publicación como la nuestra. Cuanto digamos se inspira, pues, en actos y textos que todo el mundo conoce, y que sólo algunos pretenden, de vez en cuando, olvidar.

No hay en lo que vamos a decir oficiosidad alguna; véase en ello simplemente, un examen público de hechos evidentes, cuyas características históricas conviene dejar solidamente inscritas en las mentes de todos.

En primer lugar, es evidente que el Gobierno fué constituido con la conformidad y el apoyo, sin reservas, de los grupos siguientes:

« Izquierda Republicana », « Acción Catalana »,
« Unión Republicana », « Partido Nacionalista Vasco »,
« Partido Socialista », « Unión General de Trabajadores »,
« Esquerria Catalana », « Confederación Nacional del Trabajo ».

Incluso la « Alianza Democrática », o sea, las fuerzas del interior, dieron su adhesión al Gobierno. Y la reiteran hoy, como puede verse.

En resumen, *el Pueblo Español está detrás de su Gobierno*. Un matiz a senalar: si se quiere evitar la disgregación, la ineficacia y el ridículo, no es posible dar primas a las disidencias que se titulan « de oposición ». Cuando en el seno de un grupo una mayoría adopta una posición táctica, la minoría se somete si en lo fundamental están de acuerdo. Separarse no es democrático, sino demagógico.

Por su propia voluntad quedó fuera de la composición ministerial el Partido Comunista, que ahora parece entender las cosas de otra manera. Creemos que no hay error insubsanable, cuando existe la buena voluntad. Sin dolernos prenda, hablaríamos de ello cuando fuera preciso.

Estando en lo fundamental de acuerdo y marchando todos por el mismo camino, tampoco es razonable que se dejen oír catorce voces distintas por cada grupo. Da la impresión — más a los de fuera que entre nosotros — de fisuras que en realidad no existen.

Nada de veneno en nuestras palabras. Escribimos « ex-abundantia cordis ». Los grupos implicados en el Gobierno no hemos firmado ningún Pacto eterno, ni hemos renunciado a nuestros ideales respectivos, ni hemos hipotecado el porvenir, ni tenemos el deseo de ahogar las inquietudes individuales o colectivas de nuestros compatriotas. Pero hay un margen de confianza recíproca, de lealtad en la colaboración, de hoy y de mañana, que conviene no malograr, ni comprometer. Además, la eficacia prima sobre todo, y lo eficaz, hoy por hoy, es fortalecer la unidad alrededor del Gobierno.

Por ello, señalamos con satisfacción la nota oficiosa del Partido Socialista y de la U.G.T. así como las comunicaciones oficiales de la C.N.T. y Mov. Lib. que vienen a confirmar, pese a opiniones aisladas y a personalistas discrepancias, — todo ello confusión y pequeñez — que los dos grandes movimientos obreros — como los demás grupos políticos — están al lado de la República, de la legitimidad constitucional y del Gobierno que la representa.

En segundo lugar, todos conocen la Declaración solemne que el Gobierno hizo ante las Cortes. En ella se ratificó el encargo presidencial de reconquistar la República; se proclamó el contacto estrecho con los elementos del interior de España; se explicó el plan de trabajo y se rechazó toda combinación que no fuera esencial y netamente republicana.

Le problème espagnol

Le devoir des démocraties

Le bruit qui avait couru à la fin de la semaine dernière a reçu une confirmation officielle. Il est bien exact que le gouvernement français a saisi de l'affaire Franco les gouvernements américain et britannique et qu'il leur a suggéré une consultation commune devant aboutir à une action commune vis-à-vis du dictateur espagnol. Le contenu exact de la note du Quai d'Orsay est encore inconnu. La première réaction produite à Washington et à Londres est encore incertaine. Mais l'initiative française est, par elle-même, un fait important et, pour notre part, nous y applaudissons sans réserve. La question espagnole est une de celles où il appartient légitimement à la France d'orienter la politique internationale, une de celles où, le cas échéant, elle pourrait le plus naturellement manifester son « indépendance ».

Si les trois grandes démocraties parviennent à un accord, ainsi que je le souhaite ardemment, la première décision qu'elles auront à appliquer de concert est la rupture des relations diplomatiques et économiques, la « mise en quarantaine » du complice de Mussolini et de Hitler. C'est ce que semble prévoir dès à présent la presse franquiste, et c'est aussi ce qu'elle redoute le plus, à en juger par la campagne préventive qu'elle a déjà entamée. Mais cette décision prise en commun par les trois Etats et qui, selon toute probabilité, serait déterminante, il est en notre pouvoir de la préparer par des mesures dépendant de la France seule.

Voici précisément ce que j'entends. Pendant la guerre civile, le seul gouvernement espagnol qui fût officiellement reconnu à Londres, le seul avec lequel existassent des relations diplomatiques normales était le gouvernement républicain. Cependant, un représentant officiel de Franco, le duc d'Albe, fut accrédité et reçu à Londres, où il pouvait se croiser dans les couloirs du Foreign Office avec l'ambassadeur de la République.

Nous reproduisons avec plaisir l'article de M. Blum. Mais, de notre côté, il faut préciser un peu plus, et nous le ferons avec netteté, ne serait-ce que pour faire honneur à l'amitié, au dévouement du grand chef socialiste.

L'affaire espagnole peut et doit être réglée d'accord avec les idéologies qui ont triomphé sur les champs de bataille ; de ce point de vue, il s'agit d'une affaire internationale. Mais, dans cette ligne, il n'y a que la République Espagnole, avec sa légitimité incontestée, avec son Président et son gouvernement.

Pour arranger l'affaire, quelle que soit la solution envisagée, il faut parler avec le gouvernement républicain ; le peuple espagnol n'est pas un peuple mineur, une colonie ; C'EST CELUI QUI A LE PLUS COMBATTU — celui qui combat encore et toujours — les dictatures.

Et pour causer, examiner et résoudre il faut que le gouvernement soit ici, A PARIS. Tout le gouvernement ; à titre privé, comme les dévoués du protocole le disent, ou à titre public, comme ce serait la formule de M. Blum. Mais il faut qu'il soit ici. Pas ailleurs.

Pendant la guerre mondiale, des représentants accrédités du général de Gaulle furent reçus à Washington, alors que le gouvernement américain entretenait encore des relations officielles avec Vichy. Personne ne pourrait donc s'étonner, ni nos amis anglais, ni nos amis américains, ni Franco lui-même, si, conformément à ces précédents topiques, nous recevions dès à présent en France un représentant officiel du gouvernement de Mexico. Nous pouvons aller plus loin et donner asile à ce gouvernement, s'il le désire, dans telle ou telle de nos provinces françaises. Cela, sans rien préjuger et par provision. Franco jugera notre conduite inamicale, mais la France n'est pas avec lui sur le pied de l'amitié. Elle est largement quitte vis-à-vis de lui, en s'en tenant, jusqu'à nouvel ordre, à la rigueur du droit international.

Quelques journaux anglais laissent entendre qu'à leur gré le gouvernement de Mexico n'est pas suffisamment représentatif de l'opinion espagnole. Je crois comme eux qu'il serait opportun d'asseoir sur une base plus large le gouvernement antifranquiste de l'exil. Mais ici, ce n'est pas du gouvernement français que relève l'action préalable, c'est du socialisme français et du Labour Party. Si nous parvenions, nos camarades anglais et nous-mêmes avant que l'affaire entre dans sa phase aiguë, à rétablir une étroite union entre tous les mouvements antifranquistes d'Espagne, et à l'intérieur de chacun de ces mouvements, nous porterions dès à présent à la dictature un coup décisif et nous rendrions singulièrement plus aisés les lendemains de la victoire.

Voilà un programme qui pourrait être complété, d'action préalable et immédiate. Ce que j'ai tenu essentiellement à marquer, c'est que nous pouvions agir sans attendre la réponse de Washington et de Londres. Et, puisque nous en avons le pouvoir, nous en avons le devoir.

LEON BLUM.

(« Le Populaire », 18 Déc. 1945.)

imposer une monarchie. Ce plebiscite, en effet, ne pourrait jamais se faire avec la liberté d'expression désirable pour si grande que soit l'intervention vigilante des puissances. De plus, cette monarchie, par son discrédit, ses erreurs, ses abus avait créé le climat républicain qui a abouti au régime de liberté proclamé par le peuple, le 14 avril 1931.

Ce gouvernement, dont le titre de légitimité est indiscutable, est basé sur la Constitution de 1931. Car on y déclare dans son article premier que « l'Espagne est une République démocratique qui s'organise en régime de liberté et de justice ». Ce gouvernement donc ne pourrait admettre que la République et l'Espagne ne fussent pas une seule substance, car notre foi fondamentale ne dit pas que l'Espagne adopte la forme républicaine, mais que l'Espagne est une République. En tant que gardiens de l'esprit de cette constitution ce serait trahir les Espagnols que de douter un seul instant de la ferme volonté républicaine de notre peuple.

II. Le gouvernement de la République devant les Nations Unies

Le gouvernement ne conditionne pas, il ne conditionnera en aucun cas sa politique intérieure espagnole à des circonstances d'un ordre international. Il suit attentivement les incidences de la politique mondiale, dont les complications actuelles gênent évidemment son labeur dans le cadre de l'activité internationale, mais il proclame que, du fait qu'on n'est pas encore arrivé à un accord entre les grandes puissances sur les bases imprescriptibles pour l'établissement de l'ordre et de la paix, les principes de la Charte de l'Atlantique, les accords de San Francisco et de Potsdam, la plateforme électorale du parti travailliste anglais, qui aujourd'hui est au pouvoir, et les déclarations de Son Excellence le président des Etats Unis Truman ne sont pas devenus une réalité pour l'Espagne en adoptant des mesures positives d'isolement du régime phalangiste et de la reconnaissance de notre gouvernement par les Nations Unies.

C'est pour cette raison que le futur régime de sécurité collective n'a pas encore une forme définie. La composition politique actuelle du gouvernement n'est nullement conditionnée par un événement extérieur, ni par une orientation de caractère négatif en regard des forces politiques qui luttèrent en Espagne pour la République. Le gouvernement n'admet pas comme raisonnable l'existence du franquisme dans un monde démocratique, car la collaboration étroite de ce régime avec l'Axe pendant la guerre mondiale est prouvée par des documents. Les preuves sont entre les mains des gouvernements de l'Angleterre et des Etats Unis.

C'est pour cela que le gouvernement est heureux de la proposition récente du chancelier de l'Uruguay, M. Rodriguez Larreta, que notre ministre des affaires étrangères a rendue publique le 24 courant dans la presse de Washington, ainsi que

nazies — pour faire croire que dans le ritoire espagnol soumis on ne méprise pas les plus élémentaires droits humains. Franco a affirmé avec insistance que les représailles n'étaient qu'une invention injurieuse des Espagnols républicains. Pas plus loin qu'hier, la radio factieuse de Madrid disait qu'on a décidé de reviser 25.000 dossiers de personnes républicaines condamnées à 30 ans de réclusion et davantage. Il y a-t-il oui ou non de la répression dans un pays où l'on va reviser les dossiers de 25.000 citoyens qui subissent des peines de 30 ans de prison pour leurs idées, et ce n'est là qu'une partie des condamnations politiques ? Il y a-t-il ou n'y a-t-il pas dans l'Espagne de Franco le mépris des plus élémentaires droits de l'homme et du citoyen ?

IV. LA RESISTANCE ESPAGNOLE

Les organisations internes de résistance attendent haletantes et en grand danger l'instant où les Nations Unies appliqueront dans la pratique leurs positions doctrinales de condamnation du régime phalangiste en donnant l'appui qui revient de droit à ce gouvernement, mais elles peuvent arriver à la limite de leur patience, déjà bien éprouvée. Personne ne pourra, en ce cas, accuser le gouvernement de la République ni le peuple espagnol de ce qu'il pourrait arriver en Espagne. C'est pour cette raison que le gouvernement a demandé, comme il l'a déjà dit dans la déclaration ministérielle peu après avoir été reconstitué, la reconnaissance des puissances démocratiques. Le gouvernement est en contact direct et constant avec les organisations de résistance de jour en jour plus puissantes et disciplinées, il les aide à son tour. C'est avec cet appui du peuple espagnol qu'il est prêt à récupérer pour l'Espagne le régime que la conjuration totalitaire lui a ravi. Mais, une fois de plus, il tient à déclarer que si en face d'un retard injustifié dans la reconnaissance de nos droits, la lutte en Espagne reprenait, le gouvernement signalerait comme responsables devant l'Histoire et devant le monde entier ceux qui, connaissant le droit chemin pour éviter de nouvelles effusions de sang, auraient mis obstacle avec des retards inutiles et dangereux.

L'Espagne, l'Espagne républicaine, de par le droit que lui donne son sang généreusement versé à l'avant-garde de la lutte mondiale, doit être une des Nations Unies. La déclaration de San Francisco et l'accord de Potsdam alors qu'ils considèrent le régime de Franco indigne d'entrer dans la communauté internationale de la paix, reconnaissent tacitement les droits du peuple espagnol, qui a combattu deux ans et demi contre ce régime, à avoir une représentation légitime parmi les peuples qui aiment la liberté. Le gouvernement de la République espère que la justice ne sera pas retardée, pour le bien de l'Espagne et pour le bien de la paix universelle.

Mexico, D. F., le 29 novembre 1945.

mentos del interior de España, se llamaba el contacto estrecho con los elementos del exterior de España, se llamaba toda combinación que no fuera esencial y netamente republicana.

A ella han adscrito todos los Ministros — Sres. Giral, De los Rios, Albornoz, Sarabia, Torres Campaña, Barcia, Santaló, Irujo, Gómez y Nicolau — **EL HONOR POLITICO DE SU VIDA**. A ella se han adherido los Ministros Sres. Ossorio Gallardo, Martínez Prieto y Leyva en cuanto la han conocido. Sin reservas de parte de nadie. **DE NADIE**.

Y esa Declaración explícita, terminante y leal, es bien sabido que fue aprobada por aclamación en las Cortes, incluso por las oposiciones, a pesar de sus observaciones y reparos.

No cabe, en leal colaboración, hablar, ni insinuar, ni dejar entender cosa que signifique variación de tal programa, ni incumplimiento del compromiso contraído. La duda, es un ataque; la diversión estratégica, es una merma de autoridad. ¿A quién beneficia? De las declaraciones del Sr. Giral se deduce que el Gobierno no ha entrado por ninguna vía de negociación, ni de trato para nada, ni con nadie, que lleve a plebiscitos, ni mediaciones, ni trucos provisionales de clase alguna. Y no por amor propio, no por ser « el Gobierno », sino por convencimiento honrado e íntimo de que su fórmula — que es de sacrificio — es la más eficaz. Lo demás, es ponerle remiendos a un cedazo.

Entre otras razones, por estas tan sencillas como objetivas:

a) Porque todo plebiscito es una farsa — hoy, ayer y siempre — a predecir de antemano.

b) Porque la mediación puede encubrir el propósito de salvar al que está perdido y condenado por el Mundo entero. Detrás de la cruz, está el diablo. Al buen entendedor...

c) Porque todo artilugio provisional es arbitrario y de ahí que le falte autoridad legal. Por improvisado, carece de prestigio, ofreciendo en lo efímero la falta de solvencia. No tiene fuerza material propia que lo sostenga, ni la puede crear porque es transitorio; es la puerta abierta a todas las violencias. **ES EL CAOS...** a quince días vista.

Apuremos un poco el tema, de suyo interesante. Comprendemos la angustia y la buena fé con que algunos patriotas se inquietan ante las perspectivas de una sucesión directa. Es uno de los aspectos más graves de nuestra tragedia. No lo ignoramos, ni lo eludimos, nosotros, menos que otros. Pero, en fin, en vez de asustarnos — lo cual limita la visión panorámica — examinemos la realidad. Nadie puede vanagloriarse de tener en sus manos la varita mágica del Poder Supremo. Pero es evidente que si hay peligro de perturbación ó de desbordamiento, — que ese es, y no otro, el « coco » de la transición — el Gobierno que en España podrá mejor hacerse oír y más eficazmente hacerse obedecer, será aquel cuya fuerza moral — legitimidad — y cuya fuerza material — asentimiento y respeto de las masas — sean más completas y notorias. Un Gobierno provisional arbitrario... sería la invitación al vals para izquierdas y derechas.

Pero vamos a suponer que « pretendieran imponérselo ». ¡Ah! diríamos entonces ¿pero es que se puede imponer a todo un pueblo — **AL PUEBLO ESPAÑOL** — un régimen arbitrario? Si ello se hiciera, sería el resultado de una intriga, o de una coacción, igualmente efímeras una que otra. Sería la revuelta y la guerra, el salto en el vacío... el diluvio universal otra vez! Descartamos hasta la propuesta. Pero en todo caso, la República Española — la España de las Naciones Unidas — debe tener voz en el capítulo. Y no deben ser sus amigos quienes se la regateen, ni le resten autoridad de antemano.

**

Tal vez el fervor del convencimiento nos haya llevado demasiado lejos. Mas, aparte el lector todo lo adjetivo. Medite sobre lo básico que, manantial cristalino, surge de la Declaración Ministerial — documento histórico imborrable, espléndida página literaria — en consonancia estricta con el criterio del Gobierno expresado por boca de su Presidente en discursos y declaraciones que se han publicado. Y que nadie ha refutado.

Por nuestra parte, no hemos añadido nada. Nos hemos limitado a la glosa. Conociendo la reciedumbre moral de Don Diego Martínez Barrio, de Don José Giral, cualquier español serio puede permitirse la libertad de hablar sobre seguro.

Pero una democracia, queridos amigos, no es un gallinero.

EL PUEBLO ESPAÑOL, TIENE UN GOBIERNO.

A PARIS. Tout le gouvernement ; à titre privé, comme les autres, le disent, ou à titre public, comme ce serait la formule de M. Blum. Mais il faut qu'il soit ici. Pas ailleurs.

Pour causer avec la France, la première, comme de juste. Et pour accorder les montres à l'heure internationale toutes deux ensemble.

Le reste, tout le reste, n'est que chinoiserie et petitesse qui ne trompent personne, ni servent à rien.

L'heure historique est si grandiose qu'il faut penser haut, voir loin et agir vite.

FIN DE UNA TAREA

Se disuelve la Junta Española de Liberación

En su reunión del 31 de agosto, la Junta Española de Liberación adoptó los siguientes acuerdos :

« Constituido el Gobierno de la República bajo la presidencia de don José Giral y con la colaboración de todos los partidos que integran la Junta Española de Liberación, ésta ha acordado :

1°. — Suspender su actuación política, sin perjuicio de liquidar los asuntos en trámite.

2°. — Suspender la publicación del semanario « España » a partir del número del día 8 del próximo mes.

3°. — Comunicar estos acuerdos a los partidos que crearon la Junta para que resuelvan lo que estimen pertinente en relación con el Pacto de unidad de 25 de noviembre de 1943.

4°. — Comunicar asimismo los anteriores acuerdos al señor Presidente del Consejo Técnico Asesor para conocimiento de éste, con la expresión de gratitud de la Junta por el valioso trabajo realizado por dicho organismo, tanto en la preparación de estudios y ponencias, que oportunamente serán puestos a disposición del Gobierno de la República, como por el brillante memorial elevado a las Delegaciones que asistieron a la Conferencia de San Francisco y que facilitó grandemente los trabajos de la Junta. »

Comunicar lo precedente a los Partidos y representantes en la Junta y a todos los delegados de ésta agradeciéndoles su eficaz y abnegada colaboración y rogándoles que agradezcan la que obtuvieron de las autoridades de sus respectivos países.

La Junta acuerda que conste en acta la complacencia de todos sus componentes por los nombramientos de los miembros de la misma: don Alvaro de Albornoz, ministro de Justicia; don Bernardo Giner de los Rios, secretario general de la Presidencia de la República; y don Fernando de los Rios, delegado de la Junta en los Estados Unidos, nombrado ministro de Estado; don Augusto Barcia, delegado de la Junta en la Argentina, ministro de Hacienda; don Luis Nicolau D'Oliver, delegado de la Junta en Francia, nombrado ministro del Gobierno; de don Manuel

Torres Campaña, presidente de la Regional de Orléans (Francia), nombrado ministro de la Gobernación; del general Hernández Sarabia, presidente del Comité de Liberación de Marsella (Francia), nombrado ministro de Defensa.

MENSAJE A INDALECIO PRIETO

« Indalecio Prieto, New York City.

Vista constitución Gobierno integrado todos partidos Junta, ésta acordó hoy suspender actividad política y periódico partir número próximo, comunicándolo partidos crearonla para que acuerden lo procedente sobre Pacto dió lugar a su fundación. Opinamos que acuerdos adopten dichos partidos deberán solemnizarse esperando presencia usted como prueba afecto y reconocimiento de sus grandes servicios a esta Junta y a sus fines, renovándole todos personalmente nubes, cordial amistad y expresándole nuestra satisfacción por labor que desarrolló con su valiosa intervención en la Junta. Deseando le rápido restablecimiento le abrazan Alvaro de Albornoz, Félix Gordón Ordás, Antonio María Sbert, Alejandro Otero, Carlos Esplá, Bernardo Giner de los Rios, José Mascort. »

RESPUESTA

Queridos amigos :

Agradézcóles muchísimo su muy amable telegrama del 31 de agosto. Quisiera estar presente en la reunión de los Partidos que ustedes van a convocar tras suspender, con sobrado motivo, las actividades de la Junta Española de Liberación, cuyo funcionamiento resulta inútil desde el instante mismo de haberse constituido el Gobierno; pero aparte de que mi presencia no es indispensable

(Pasa a la página 4a).

A causa del exceso de original, no podemos publicar hoy un extenso e importante acuerdo del Tribunal Supremo de la República Española constituyéndose en Sala de Gobierno.

En el se fijan los fundamentos jurídicos del régimen republicano en España.

Lo insertaremos en un próximo número y recomendamos particularmente su lectura.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Decreto organizando los servicios
de este departamento

Los servicios del Ministerio de Gobernación, que sólo en territorio patrio podrán ser debidamente organizados, habrán de establecerse, por el momento, a título provisional, en función de las distintas etapas que las circunstancias imponen.

Dejando, pues, para momento oportuno el desarrollo de aquellas funciones de índole político-administrativa que constituyeron siempre la base tradicional de este Departamento, procede dedicar, desde ahora, el máximo esfuerzo a organizar los servicios de Orden Público, en cumplimiento de los principios que informan la política del Gobierno, aclamada por las Cortes.

La propia política de Orden Público allí esbozada se escala a su vez en periodos cuyo enunciado elemental no es necesario, y que suponen, por tanto, distintos grados en el desenvolvimiento de los servicios. Las circunstancias irán concretando objetivamente la actuación que proceda en cada uno de los periodos sucesivos con garantías de realismo y eficacia. Se limita, pues, el presente Decreto a establecer el esquema de una organización circunstancial y flexible de fácil adaptación.

Por lo expuesto : de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Gobernación, Vengo en decretar lo siguiente :

ARTICULO PRIMERO. — El Ministerio de la Gobernación actuará dentro de sus funciones específicas, a base de una Subsecretaría, una Dirección General de Seguridad y una Secretaría General de Información y Prensa.

ARTICULO SEGUNDO. — La Subsecretaría comprenderá los servicios de Personal, Contabilidad, Asesoría, Administración Local y Secretaría Política. Los dos últimos pueden fusionarse. Estos servicios funcionarán, a medida que las circunstancias lo aconsejen y con el mínimo de personal estrictamente indispensable, debiendo centralizar los auxiliares.

ARTICULO TERCERO. — En su día, se creará la Dirección General de Seguridad que tendrá a su cargo las Fuerzas de Orden Público con el personal, material y secciones que el Ministro, en momento oportuno, determine.

ARTICULO CUARTO. — La Secretaría General de Información y Prensa, comprenderá los servicios que su título indica, y cuyo presupuesto será objeto de disposición especial sometida al Consejo de Ministros.

ARTICULO QUINTO. — El Señor Ministro de la Gobernación, queda autorizado a organizar estos servicios en el momento, forma y proporción que las circunstancias demanden, previa aprobación, por el Consejo, de los presupuestos correspondientes.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, Distrito Federal, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO
El Ministro de Gobernación,
MANUEL TORRES CAMPANA

Más información de México

GRAN ACTO
REPUBLICANO

El pasado día 10 de Diciembre se celebró en el local de la Arena Coliseo, un acto organizado por la Comisión de Ayu-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

El censo de españoles republicanos

DECRETO

La necesidad de conocer exactamente el número de emigrados políticos españoles y las actividades a que cada uno de ellos viene dedicándose, aconsejan al Gobierno de la República, seguro de la colaboración que habrán de prestarle todos los ciudadanos españoles en el extranjero, la formación de un censo que refleje la real situación de la emigración, y que además pueda el día de mañana, al regresar a la patria, servir de timbre de orgullo demostrativo de la calidad moral y humana, y capacidad de trabajo de los ciudadanos españoles que, por lealtad a los principios y los ideales defendidos durante nuestra guerra, han tenido que sufrir una de las más largas emigraciones políticas, en la cual, si bien han logrado escapar a las brutales represiones y a muchos de los dolores por que han tenido que pasar nuestros compatriotas residentes en España, no son por ello menos ciertos y meritorios los esfuerzos diarios para dejar el nombre de la patria en el buen lugar que su amor a ella les ha dictado en medio de las mayores dificultades.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en decretar lo siguiente :

ARTICULO PRIMERO. — Se crea en la Presidencia del Consejo de Ministros el Servicio del Censo de Españoles Republicanos Emigrados.

ARTICULO SEGUNDO. — Todo ciudadano español, que se encuentre en la emigración a consecuencia de su lealtad a la República Española, deberá enviar a la Oficina del Censo, a que se refiere el artículo anterior, una declaración, cuyo modelo se inserta a continuación del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO. — A los efectos del cumplimiento del presente Decreto, se considera ciudadano español republicano emigrado a los que salieron de España al término de la guerra o posteriormente a ese acontecimiento ; así como a los que durante la misma o antes de ella se encontrasen en el extranjero en cumplimiento de sus funciones oficiales o en comisión de servicio.

ARTICULO CUARTO. — Los cabeza de familia cuidarán, cuando su esposa e hijos menores se dediquen al trabajo remunerado, de que cada individuo componente de su familia llene la hoja correspondiente.

ARTICULO QUINTO. — Quedan exceptuados de la obligación de inscribirse en el Censo los funcionarios públicos que hubiesen cumplido con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros del 24 de octubre de 1945, relativa a la promesa de fidelidad.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F., a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSE GIRAL PEREIRA.

MODELO DE DECLARACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1945

Censo de Españoles Republicanos emigrados

- 1º. Apellidos
- 2º. Nombre

- 3º. Lugar de nacimiento
- 4º. Edad
- 5º. Sexo
- 6º. Estado civil
- 7º. Domicilio
- 8º. ¿Tiene hijos ? (En caso afirmativo, expresar el nombre, edad y sexo de los mismos)
- 9º. Fecha en que salió de España y por que medio
10. Países en que ha residido y fechas de entrada y salida.
11. Profesiones u oficios ejercidos en España
12. Profesiones u oficios ejercidos en la emigración
13. ¿Ha recibido auxilio de las organizaciones de ayuda ? (En caso afirmativo, indicar cantidades y condiciones de la ayuda.)
14. ¿Conserva la nacionalidad española o ha adquirido otra
15. ¿Tiene alguna incapacidad para el trabajo ? (En caso afirmativo, expresar si es total o parcial y causa de la misma.)
16. ¿Ha estado en campos de concentración o en compañías de trabajo ? (En caso afirmativo, explicar en cuáles, cuánto tiempo y cuándo recobró la libertad.)
17. Observaciones

a de de 194

Firma del interesado (1).

(1) En caso de no saber firmar, se estampará la huella dactilar del pulgar derecho.



DIME CON QUIEN ANDAS...

Fotografía auténtica de la auténtica personalidad de Franco.

MINISTERIO DE EMIGRACION

ORGANIZACION DE SUS SERVICIOS

DECRETO

La especial situación en que ha de actuar y desenvolverse el Gobierno, como consecuencia de la ocupación del suelo patrio por las autoridades ilegítimas que detentan el poder, determinó la necesidad de crear la Cartera de Emigración, a fin de atender de manera especial los problemas que el desplazamiento en masa de ciudadanos republicanos ha planteado o pueda plantear todavía, en tanto logra el Gobierno recuperar el territorio nacional.

Por las circunstancias en que se ve obligado el Gobierno a desenvolver sus actividades, el Ministerio de Emigración no puede contar con otros medios para la ayuda material a los emigrados que con las aportaciones que le sean otorgadas por el Gobierno, y por aquellas, más o menos cuantiosas, procedentes de la solidaridad de cuantas entidades y personas naturales quieran prestársela.

En el primer caso, como los anhelos y la misión del Ministerio de Emigración se identifican con lo que es sustantivo en la política del Gobierno, no es preciso someter la actuación de aquél a otras normas administrativas que no sean las generales para los demás Ministerios.

En el segundo caso, el Ministerio de Emigración se verá obligado a dictar disposiciones que orienten y guíen los esfuerzos generosos de cuantas entidades y personas naturales presten al Gobierno su solidaridad, y a establecer servicios de colecta, depósito y administración.

Razones de eficiencia aconsejan al Ministerio de Emigración asegurarse la colaboración de los partidos políticos y organizaciones sindicales representativas de la emigración, así como el cón-

curso de representantes designados por las entidades donantes o que contribuyan de algún modo al objeto perseguido de establecer con carácter permanente la ayuda a los emigrados que la hayan menester. Estos concursos o colaboraciones habrán de reflejarse en la constitución de Delegaciones en los países en que exista población española refugiada ; en la creación de una Comisión Consultiva que pueda informar y asesorar al Ministerio para el más acertado cumplimiento de sus fines, que primordialmente consisten en la ayuda moral y económica a los refugiados según sus distintas situaciones ; en la formación de un fichero general con los datos que constarán en el Registro creado por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 del actual ; y en la coordinación de los Servicios de la Cruz Roja Española con las funciones de este Ministerio.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Emigración ; Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1º — Son funciones privativas del Ministerio de Emigración :

Primero. La ayuda moral y económica, hasta el grado en que sea posible, a los emigrados españoles como consecuencia del triunfo de la rebelión militar de 18 de julio de 1936.

Segundo. Preparar, en momento oportuno, la repatriación de cuantos emigrados lo deseen, y orientarles sobre los lugares de España que más puedan convenir a sus intereses y profesiones.

Tercero. Adaptar los servicios de la Cruz Roja Española — que pasan a depender transitoriamente del Ministerio de Emigración — a las normas establecidas por éste, a fin de atender más eficazmente las necesidades de la emigración.

Art. 2º — Para la consecución de los fines definidos en el artículo anterior, el Ministerio de Emigración procederá a la confección de un fichero general de los emigrados, utilizando para ello los datos que obren en el Censo de Españoles Republicanos Emigrados, establecido por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 del actual.

Art. 3º — A los efectos de la clasificación necesaria para determinar la prioridad de los auxilios, en las fichas correspondientes se harán constar muy especialmente los siguientes datos :

a) Si se trata de mutilados de guerra, indicación de su grado de inutilidad, situación de familia y cualquiera otras que en él concurran.

b) En el caso de menores huérfanos, su edad, desamparo y posibilidades de trabajo.

c) En los casos de vejez o enfermedad, con incapacidades totales o parciales para el trabajo, las circunstancias de familia y cuantas puedan servir para determinar la situación del interesado.

Art. 4º — Será siempre motivo de atención preferente, cualquiera que sea la categoría de las establecidas en el artículo anterior en que pueda incluirse el refugiado, los casos de aquellos que a su desgracia uniesen la desventura de haber sido deportados a Alemania e internados en campos de concentración.

Art. 5º — En circunstancias excepcionales que tengan plena justificación, los emigrados en general, de uno y otro sexo, podrán solicitar la protección de los servicios del Ministerio de Emigración.

Art. 6º — Provisionalmente, y en tanto las necesidades del Servicio no aconsejen otra estructura, los principales organismos del Ministerio serán :

1º LA SUBSECRETARIA, en la que se reunirán los servicios de carácter administrativo y de régimen interior — Contabilidad, Personal, Habitación, etc. — los servicios complementarios de interrelación con otros Departamentos Ministeriales y aquellas entidades coadyuvantes a la obra de ayuda que incumben al Ministerio de Emigración.

2º LA DIRECCION GENERAL DE EMIGRACION, que actuará como órgano ejecutivo de la política del Ministerio. En México, Distrito Federal, se establece una Subdirección General de Emigración.

3º LA COMISION CONSULTIVA, que actuará como órgano consultivo del Ministerio o del Director General de Emigración, quienes podrán solicitar de este organismo su dictamen sobre las iniciativas que consideren oportuno, así como darle cuenta del desenvolvimiento de los distintos servicios, para recoger, si lo estima conveniente el Ministro, las observaciones que pudiera formular la Comisión, encaminadas a la mejora o mayor eficiencia del Servicio.

4º LAS DELEGACIONES, que se constituirán en cuantos países se considere necesario, y cuyo titular será el representante del Ministerio, con el cual se comunicará a través de la Subsecretaría, a la que informará directamente y de la que recibirá las instrucciones necesarias para el buen desarrollo de los servicios y funciones que se le encomienden por el Subsecretario.

Art. 7º La Dirección General de Emigración estará integrada por las siguientes secciones :

a) ESTADISTICA, que tendrá a su cargo todo lo referente al Registro y fichero de emigrados y la clasificación de éstos en tantos grupos como se considere necesario establecer.

b) RECEPCION Y DISTRIBUCION, encargada del recibo de cuantos donativos en metálico o en especies se hagan al Ministerio, así como de su contabilización, almacenamiento y distribución de los mismos según las normas que el Ministerio fije para ello.

c) TRANSPORTES, a la cual incumbe el transporte de las mercancías a los depósitos establecidos, el envío de éstas a los destinatarios correspondientes y el plan de repatriación en el momento oportuno.

d) PROPAGANDA, que cuidará de dirigir sus esfuerzos a fin de incrementar la solidaridad de los españoles e informar a las entidades y personas naturales donantes de cómo se cumplen los fines de ayuda.

Art. 8º — La Comisión Consultiva estará formada por representantes de los partidos políticos y organizaciones sindicales de carácter nacional, inequívocamente republicanos, y de entidades que ayuden al Gobierno en esta obra de solidaridad para con los emigrados españoles.

Los nombramientos los hará el Ministro de Emigración a propuesta de los partidos, organizaciones y entidades interesadas.

Art. 9º — Las Delegaciones deberán estar en constante relación con las entidades de ayuda a los emigrados españoles en el país de su residencia, orientando su obra de acuerdo con las directrices del Ministerio y ayudando al generoso esfuerzo de cuantas personas manifiesten su propósito de colaborar en la obra de ayuda.

Art. 10º — De acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, el Ministro de Emigración procederá a elaborar el correspondiente Reglamento, para la ordenación de los servicios de su Departamento y plantilla del personal adscrito a cada uno de ellos.

El Reglamento determinará el procedimiento para :

a) Centralizar la petición y la recepción del auxilio, así como el sistema de distribución.

b) Elaborar un plan de suministros adecuado a las necesidades de la emigración, según los países en que ésta radique, y

c) Dar publicidad periódicamente de los resultados obtenidos.

Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F., a veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO
El Ministro de Emigración,
TRIFON GOMEZ SAN JOSE

El pasado día 10 de Diciembre se celebró en el local de la Arena Coliseo, un acto organizado por la Comisión de Ayuda a la República Española, que fué presidido por Don Alvaro de Albornoz, Ministro de Justicia y en representación del Partido de Izquierda Republicana.

El acto tuvo por finalidad esencial, escuchar la información traída de España por el Ministro Señor Leyva. El local, amplísimo, estaba abarrotado y hubo que instalar altavoces en el exterior.

Por falta de espacio, nos limitamos a dar una frase de cada uno de los oradores representantes de los Partidos.

DON JULIO JAUREGUI

« El Partido Nacionalista Vasco está con el Gobierno con toda su significación, católica, nacionalista y republicana ».

DON JOSE ANDREU ABELLO

« Esquerra Republicana de Catalunya ha mantenido y mantiene una unidad absoluta y fraternal con las demás fuerzas que luchan contra el franquismo ».

Dr. JUSTO CABALLERO

(De Unión Republicana)

« La auténtica representación de España la tiene el actual Gobierno que preside el Dr. Giral ».

DON MANUEL ALBAR

(Del Partido Socialista)

« El caso de España es el pleito de la conciencia del mundo ».

DON JOSE E. LEYVA

« Es tan grande la causa de España ; tiene motivos tan poderosos, que no es posible expresarla con palabras... »

El Sr. Leyva, Ministro de Agricultura, representante de la C.N.T. y de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, comienza su discurso con las lapidarias palabras que anteceden.

Y luego añade que a los seis años de grandes sufrimientos, nuestro pueblo continúa sufriendo más cada día. No se comprende cómo es posible resistir una agonía semejante. No olvide nadie que el régimen actual de España y los métodos empleados por Franco son semejantes, idénticos a los que implantaron Hitler y Mussolini, ya liquidados, mientras Franco continua en el Poder.

La República en España no ha muerto. La República en España está viva y palpitante en el pueblo que la siente y la espera como única salvación. Se refiere después el orador a la formación de la Alianza de las fuerzas democráticas dentro de España y dice que esto es una realidad y no un mito, y tiene tal carácter y tal fuerza esta Alianza que, si las potencias hicieran honor a su palabra, el pueblo español demostraría al Mundo su deseo.

Hace un relato dramático de la persecución franquista, citando casos y ejemplos de un patetismo emocionante y apela a todos para que ayuden a los que allí dentro luchan con heroísmo.

Explica los diversos aspectos de la organización en el interior y termina diciendo que dentro de España no existió nunca la llamada Junta Suprema, cuya

Censo de Españoles Republicanos emigrados

- 1º. Apellidos
- 2º. Nombre

DISPOSICIONES OFICIALES

La Gaceta Oficial de la República Española, que se publica en México, inserta las siguientes disposiciones :

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Constituyendo en México un Comité Técnico encargado de administrar los fondos del fideicomiso establecido por el Gobierno Republicano Español, con objeto de auxiliar a los emigrados españoles. Nombrando a D. Roberto Castrovido Gil Presidente del referido Comité Técnico.

DE HACIENDA

Nombrando a D. Arturo Candela Marquestaut Contador del Comité Técnico a que aluden las anteriores disposiciones.

DE EMIGRACION

Nombrando Subdirector de Emigración a don Amador Fernández Montes.

Designando al mismo Sr. Fernández Montes Vicepresidente del Comité Técnico encargado de administrar los fondos del fideicomiso establecido por el Gobierno Español, con objeto de ayudar a los emigrados republicanos españoles.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Nombrando a D. Ramón Ruiz Rebollo Secretario del Comité Técnico ya citado.

DE ESTADO

Id. a D. Pablo Tremoya y Alzaga Vicesecretario del repetido Comité Técnico.

DE ESTADO

Nombrando Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de España en Guatemala al Excmo. Sr. D. Félix Gordón Ordás.

Designando al Excmo. Sr. D. José Miaja Menant para formar parte de la Misión que debe acompañar al Excmo. Sr. D. Félix Gordón Ordás.

Idem al Ilmo. Sr. D. Ricardo Begofia y Calderón, introductor de Embajadores y Ministro plenipotenciario para formar parte en la Misión que debe acompañar al Sr. Gordón Ordás.

DE GOBERNACION

Nombrando Sub-Secretario de Gobernación a D. Enrique Condesalazar Jiménez.

Idem, Secretario General de Comunicaciones a D. Juan Arroquia Herrera.

DE DEFENSA NACIONAL

Orden reglamentando el uso de uniformes, insignias, emblemas y distintivos por parte del personal de las fuerzas militares de la República.

creación es obra del extranjero, y que la Alianza de Fuerzas Democráticas no ha cerrado sus puertas a ninguna fuerza que lealmente se oponga al régimen franquista.

Termina su discurso el Sr. Leyva haciendo un vibrante llamamiento a todos los antifranquistas para que se unan y estrechen sus filas con el Gobierno de la República, que representa a la España que lucha y sufre. Esto no es un favor, es una obligación y un deber.

El Señor Albornoz hizo el resumen del acto, glosando los discursos anteriores y pidiendo una República amplia y poderosa, y afirmando que « al lado de Franco y sus secuaces, Jaime el Barbudo, José María el Tempranillo, Luis Candelas y Los Siete Niños de Ecija son unos Caballeros de Calatrava... »

DIME CON QUIEN ANDAS...
Fotografía auténtica de la auténtica personalidad de Franco.

Sesiones históricas de las Cortes españolas

Lista de los diputados asistentes a las sesiones de Cortes celebradas en la ciudad de México los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1945

(Del Diario de las Sesiones)

« Se encuentra presente el Gobierno de la República presidido por el Excmo. Señor don José Giral Pereira, asistiendo los Excelentísimos señores Ministros don Fernando de los Ríos Urruti, Ministro de Estado; don Alvaro de Albornoz y Limiñana, Ministro de Justicia; don Juan Hernández Sarabia, Ministro de Defensa Nacional; don Manuel Torres Campaña, Ministro de la Gobernación; don Augusto Barcia Trelles, Ministro de Hacienda; don Miguel Santaló Parvovell, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; don Manuel Irujo y Ollo, Ministro de Navegación, Industria y Comercio; don Trifón Gómez San José, Ministro de Emigración y don Luis Nicolau d'Olwer, Ministro de la República.

Ausente por enfermedad, don Angel Ossorio y Gallardo; ausentes por hallarse en viaje, los señores Martínez Prieto y Leyva.

Asisten los señores Diputados siguientes:

Aguilar Calvo (D. Juan María).
Albornoz y Limiñana (D. Alvaro).
Aliseda Olivares (D. José).
Almagro Gracia (D. Aurelio).
Alonso González (D. Bruno).
Alonso Ríos (D. Antonio).
Alonso Rodríguez (D. Elfidio).
Alvarez Mendizábal y Bonilla (D. José María).

Alvarez Ugena y Sánchez Tembleque (don Manuel).

Alvarez del Vayo (D. Julio).
Ametlla y Coll (D. Claudio).

Amilibia Machimbarrena (D. Miguel).
Araquistain Quevedo (D. Luis).

Aznar y Seserra (D. Pedro).
Ballvé y Pallise (D. Faustino).

Barcia y Trelles (D. Augusto).
Barrio Duque (D. Moisés).

Bilbao Castellanos (D. Crescenciano).
Borderas Pallaruelo (D. Julián).

Bugeda Muñoz (D. Jerónimo).
Burgos Riestra (D. Inocencio).

Calvet y Mora (D. José).
Carrillo Alonso (D. Wenceslao).

Jarro Hernández (D. Leandro).
Casamayor Toscano (D. Federico).

Casanelas Ibarz (D. Juan).
Castillo Blasco (D. Eduardo).

Castro Bonell (D. Honorato).
Cerezo Senis (D. Enrique).

Cordero Bel (D. Luis).
Cremades Fons (D. Juan José).

Díaz Castro (D. Emiliano).

Escribano Iglesias (D. Roberto).
Esplá Rizo (D. Carlos).

Esteve Guau (D. Martín).
Fernández Ballesteros (D. Alberto).

Fernández Bolaños Mora (D. Antonio).
Fernández Clérigo (D. Luis).

Fernández Mato (D. Ramón).
Fernández Montes (D. Amador).

Ferrer Batlle (D. Pedro).
Ferrer Domingo (D. Benigno).

Figuerola Rojas (D. Manuel).
Franco López (D. Gabriel).

Frápoli Ruiz de la Herran (D. Eduardo).
Galarza Gago (D. Angel).

García Cubertoret (D. Luis).
García García (D. Pedro).

Giner de los Ríos (D. Bernardo).
Giral Pereira (D. José).

Gomariz Latorre (D. Jerónimo).
Gómez Hidalgo y Alvarez (D. Francisco).

González Peña (D. Ramón).
González Sicilia (D. Ramón).

Gordón Ordás (D. Félix).
Gracia Villarrubia (D. Anastasio de).

Guerrero Periaño (D. Melchor).
Hernández Tomás (D. Jesús).

Hernández Zancajo (D. Carlos).
Irujo y Ollo (D. Manuel).

Jaén Morente (D. Antonio).
Jauregui Lasanta (D. Julio).

Jene Aixalá (D. Francisco de P.).
Jiménez de Asúa (D. Luis).

Jiménez Molina (D. Nicolás).
Joven Hernández (D. Mariano).

Junco Toral (D. José A.).
Lamonedá Hernández (D. Ramón).

Lara Zárate (D. Antonio).
Lasarte Arana (D. José María).

Lasso Conde (D. Albino).
Longueira Patiño (D. Pedro).

López de Goicoechea (D. Francisco).
López Malo (D. Aurelio).

López Rodríguez (D. Santiago).
Lorenzo Santiago (D. Edmundo).

Manso del Abad (D. Juan José).
Martínez Cartón (D. Pedro).

Martínez Moreno (D. Maximiliano).
Martínez Pedrosó (D. Manuel).

Mascort Ribot (D. José).
Méndez Martínez (D. Juan Antonio).

Menéndez Suárez (D. Angel).
Mestres y Albert (D. Pedro).

Miguel Lanchó (D. Jesús de).
Montiel Jiménez (D. Francisco Félix).

Moreno Mateo (D. Mariano).
Muñoz González Ocampo (D. Miguel).

Navarro Eparcia (D. Enrique).
Negrín López (D. Juan).

Nelken de Paul (Doña Margarita).

Nicolau D'Olwer (D. Luis).
Nogues y Biset (D. Ramón).

Pardo Gayoso (D. José).
Pasagali Lobo (D. Antonio).

Pascual Leone (D. Alvaro).
Pazos Cid (D. Alfonso).

Pérez Jofre de Villegas (D. Manuel).
Pérez Urria (D. Leandro).

Pina Milan (D. Rafael).
Pla y Armengol (D. Ramón).

Pradal Gomez (D. Gabriel).
Prat García (D. José).

Prieto Tuero (D. Indalecio).
Ragasol y Sarra (D. Eduardo).

Ramos Ramos (D. Enrique).
Rios Urruti (D. Fernando de los).

Rodriguez Castela (D. Alfonso).
Romero Solano (D. Luis).

Ruiz Lecina (D. Amos).
Ruiz Rebollo (D. Ramón).

Saiz Sanchez (D. Marino).
Sala y Berenguer (D. Pelayo).

Salvador Carreras (D. Amós).
Santaló Parvovell (D. Miguel).

Sapiña Gamarbo (D. Juan).
Sarmiento Ruiz (D. Vicente).

Senyal Ferrer (D. Francisco).
Sol Sanchez (D. Vicente).

Sosa Hormigo (D. José).
Suarez Picallo (D. Ramón).

Templado Martinez (D. Félix).
Tomas Alvarez (D. Belarmino).

Tomas y Piera (D. José).
Torres Campaña (D. Manuel).

Uribe Galdeano (D. Vicente).
Valdés y Valdés (D. Miguel).

Valera Aparicio (D. Fernando).
Vargas Guereñdian (D. Pedro).

Velasco Damas (D. Luis).
Vela Oñate (D. Antonio).

Viana Esperon (D. Alejandro).
Vidarte Franco Romero (D. Juan Si-

meón).

Villaverde Bey (D. Elpidio).
Zulueta Giberga (D. Fernando).

El Secretario señor Joven da lectura a los telegramas y cartas dirigidos a la Presidencia por los Diputados señores Pabon, Sánchez Albornoz, Blasco Garzón, Puig Pujadas, Compani, Gasset Alzugaray, Artigas Arpón, González López y Fé Castell, en los que manifiestan la imposibilidad de asistir a las Sesiones y expresan su adhesión al Gobierno de la República.

Asimismo, se adhrieron Don Joaquín La Casta, Don Pedro Rico, Don Bernardino Valle, Don Federico Alva, Don Faustino Valentin, Don Julio Just, Don José

Maldonado, Don Enrique de Francisco, Don Rodolfo Llopis y Don Pascual Tomás.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SEGUN LOS DIPUTADOS DE CADA UNO QUE A LAS SESIONES ASISTIERON :

Socialistas	36
Izquierda Republicana	32
Unión Republicana	18
Comunistas	5
Catalanes	16
Vascos	3
Independientes	2
Izquierda Republicana independiente ..	9
Grupo Socialista independiente	10
Galleguistas	4

Total Diputados presentes 135

Además, se adhrieron al Gobierno y excusaron su asistencia por carta y telegrama los Srs. Diputados siguientes :

Pabon
Sánchez Albornoz
Blasco Garzon
Puig Pujades
Compani
Gasset
Artigas Arpon
Gonzalez Lopez
Fe Castell
Valentin
Rico Lopez
La Casta
Valle
Alva Varela
Just
Maldonado
Kent
Largo Caballero
De Francisco
Llopis
Pascual Tomas.

LA SOBERANIA POPULAR PLENAMENTE REPRESENTADA

Una información de Lisboa dice que el siete de noviembre Franco intentó reunir en Portugal, mediando Marañón, Gil Robles y Lerroux, a los diputados de la « oposición », es decir, Radicales, Ceda y otras fracciones, para contrarrestar los acuerdos de las Cortes de México. El bufón de Pérez Madrigal dijo en su comentario por la Radio — desde la cual todavía vitoria a la República, para despis-

(Continúa en la página 4.a)

FLORILEGIO

El paraíso franquista

Suelen las dictaduras procurar a los pueblos algunos beneficios materiales a cambio de suprimirles sus libertades y de obligarles a vivir en régimen de indignidad. Es el modo de acallar un poco los clamores populares y basta de ganarse la aquiescencia de algunas pobres gentes que cifran el progreso de un país en las aparatosas transformaciones urbanas o en la mejora de las vías de comunicación, olvidando los altos valores espirituales, que están por encima de todo.

Pero la dictadura de Franco ni siquiera supo aportar, a trueque de lo que arrebató al pueblo español, esas ventajas, esa satisfacción puramente material que las otras dictaduras se esfuerzan en conseguir.

Y no es con referencias de amigos nuestros, que podrían estimarse apasionadas, como hemos de demostrarlo, sino haciendo desfilar por esta sección juicios y comentarios de la misma prensa franquista, referencias de personas ajenas a nuestro problema, descripciones objetivas e imparciales que evidencian el desastroso estado de España.

Nunca, ni en los tiempos más calamitosos se llegó en nuestro país a un grado mayor de corrupción en el orden administrativo ni de más pobreza y miseria en lo que concierne al vivir de las gentes que carecen de medios económicos.

A este deplorable cuadro que España brin-

Honte citadine

Voici comment le journal de Madrid « A.B.C. » dessine un tableau de la banlieue de la capitale espagnole.

« Au bout de la rue Magellan des familles vivent dans des cavernes. Dans la rue Cea Bermudez, il n'y a guère de gens qui ne s'abritent dans des taudis immondes ; et dans la rue (ou ce que l'on voudra) qui existe à la hauteur du numéro 154 de la rue Ayala, il y a une vingtaine de maisons indignes du village le plus misérable. Sans parler des immeubles détruits par la guerre, où de très humbles familles se sont installées en les transformant en refuges de leurs misères. Naturellement l'hygiène y brille par son absence, l'entassement produit son immoralité et la honte citadine sa rougeur sur les fronts. »

Un autre journal phalangiste, « Arriba », fait la suivante description des environs de Madrid :

« Des terrains vagues pleins de décombres et de tas d'ordures... Ces couvercles de bouches d'incendie volés par on ne sait qui ! Ces couvercles de bouches d'égoût qui disparaissent dès que l'on s'éloigne du centre ! Ces queues anarchiques aux tramways, dont personne ne se préoccupe d'y mettre ordre ou de punir les « sans gêne » ! Ces grappes, d'enfants brutaux agrippés aux tampons des tramways !... Je crois sincèrement que, bien qu'il y ait des choses plus importantes

da al observador es a lo que han llamado los partidarios del régimen «el paraíso franquista».

Paraíso para ellos, que viven como no han vivido nunca, a expensas del hambre y de la miseria populares.

Paraíso para todos los Adanes que jamás han trabajado y que viven de abusos inauditos, estraperlos autorizados y gatuperios inconfesables.

Paraíso para sus Evas respectivas, encantadas de esta edénica situación.

Paraíso para todas las serpientes que se arrastran por el lodo falangista y procuran salpicar con él, para deshonrarlas é inutilizarlas, a muchas gentes de izquierdas que, débiles, claudicaron pensando que la dictadura de Franco sería eterna.

Pero infierno, verdadero infierno, peor que el que forjó la fantasía del Dante, para el resto de los españoles.

EL PARAISO FRANQUISTA!

Bajo este epigrafe desfilarán sucesivamente visiones trágicas, dramáticas y cómicas que ayudarán al lector a formarse una idea de lo que es esa dictadura que ha robado a España su libertad sin darle siquiera, en compensación, los beneficios materiales que otras dictaduras procuran, por buenos o por malos medios, a sus oprimidos ciudadanos.

Vivir del aire

En Sevilla se creó hace poco un sitio o lugar de reposo para especialistas del aire, es decir, para aviadores y sus auxiliares.

Elo dió lugar a que, jugando con el vocablo, el coplero Francisco Ramos de Castro comentase el hecho en unos versos — todo un poema revelador de cómo se vive en la España actual — que vieron la luz en un diario madrileño.

Que vieron la luz ; pero obligaron a que las autoridades recogiesen la edición, dándose cuenta de la propaganda a la inversa que encierra el poemita.

No obstante la celeridad con que se procedió, los versos se difundieron bastante y se comentaron con regocijo.

Hélos aquí, para gloria del paraíso franquista :

SOBREMESA

Especialistas del aire

— ¡A Sevilla, Venustiano !

— ¿Qué me dices, Saturnino ?

— ¡Que se acuerdan de nosotros por fin ! ¡Que se ha concluido lo de trabajar un día y cinco no !

— ¿Quién lo ha dicho ?..

— ¡La Prensa ! Ayer, en Sevilla han inaugurado un sitio

pa especialistas del aire.

— Está bien ; pero oye, chico, ni somos aviadores

PUNTUALIZANDO

Una aclaración del ministro Leyva

En Agosto pasado, antes de constituirse el Gobierno que preside el Sr. Giral, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas que actúa en España redactó un manifiesto dirigido a la opinión pública. Declaraba en él que tenía tomadas las medidas necesarias incluso para hacerse cargo del poder. Como el manifiesto no se pudo imprimir hasta septiembre, cuando ya funcionaba el Gobierno Giral, aquella declaración aparece como una incongruencia inexplicable para los que no conocen la cronología de los hechos. Y a fin de evitar que algún ingenio malévolo la utilice interpretándola a su gusto, Don José E. Leyva, Ministro del Gobierno de la República Española, que fué nombrado para ese cargo estando en territorio español y ha llegado recientemente a México, ha hecho, en nombre de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, las siguientes declaraciones :

« Al franquear la frontera española he sido portador de un manifiesto clandestino de ALIANZA NACIONAL DE FUERZAS DEMOCRATICAS, fechado en un lugar de España, septiembre de 1945, y publicado en la prensa de Francia y EE. UU. Al final de este documento, se dice textualmente : « solamente un Gobierno de amplia base antifascista compuesto por los partidos y organizaciones que luchan en la clandestinidad podrá y deberá tener, sin transacciones de ninguna especie, la dirección del Estado ».

Como esto podría prestarse a interpre-

taciones capciosas sin consignar algún antecedente, considero indispensable aclarar :

1. — Que el susodicho manifiesto fué redactado en agosto del año en curso y confeccionado y puesto en circulación en el mes de septiembre del mismo año.

2. — Que en la citada fecha no se tramitaba la constitución del Gobierno que preside el Sr. Giral, y ni siquiera se sospechaba su constitución.

3. — Que el párrafo transcrito se refiere a las tentativas franquistas de constituir gobiernos impopulares e imponer soluciones de fuerza, y

4. — Que el Gobierno presidido por el Sr. Giral, en el que está representada la C.N.T., cumple todos los requisitos de aceptación formulados por Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, puesto que el Sr. Giral ha solicitado la colaboración de todos los partidos y organizaciones que trabajan en el interior de España.

Me complace señalar la total adhesión de ALIANZA NACIONAL DE FUERZAS DEMOCRATICAS al Gobierno presidido por el Sr. Giral, que ha sabido recoger las aspiraciones de lucha y las nobles ambiciones democráticas y republicanas del pueblo español. — México, D. F., a 29 de noviembre de 1945. — Por la Delegación le la ALIANZA NACIONAL DE FUERZAS DEMOCRATICAS. — Firmado. — José E. Leyva.

DE AQUI Y DE ALLA

Juicios sobre el problema español

Como muestra de la visión certera que de nuestro problema tienen los españoles emigrados en América y aquellos otros que en la España de Franco luchan en la clandestinidad para lograr la reintegración del país a un régimen republicano, insertamos a continuación dos pasajes muy interesantes.

Está tomado el primero del semanario «España Nueva», de Méjico, y el otro de un reciente número de C. N. T. órgano del movimiento libertario, que se imprime y difunde en nuestro país a pesar de todas las medidas de vigilancia y de represión del dictador y de sus esbirros.

En el fondo todos los españoles, los de aquí, los de allá, — del otro lado del Pirineo — y los de más allá de los mares estamos de acuerdo en lo esencial, y no es extraño que muchas veces encontremos un eco de nuestro propio pensamiento en unas líneas escritas por un compatriota residente en América o por otro que en cualquier catacumba de España lanza una protesta contra un estado de cosas intolerable allí creado y subsistente a pesar de los pesares. Y es que en lo íntimo y en lo esencial todos pensamos lo mismo y tenemos iguales quejas que formular e idénticas aspiraciones que sustentar, que se resumen en el hundimiento definitivo de Franco y de lo que él representa y en el restablecimiento de la República.

Y esta es la verdadera unificación de todos los españoles liberales, establecida, no obstante las distancias que nos separan, espontáneamente y sin convenio. co-

Fin de una tarea

Se disuelve la Junta Española de Liberación

(Viene de la página 2a)

Ignoro cuándo y cómo saldré de la aventura que decidí correr sometiéndome a un trasplante de córnea en el ojo derecho, porque las complicaciones sobrevenidas a causa de aquella operación se obstinan en perssistir. Y la asamblea proyectada no se debe demorar bajo ningún motivo, ya que podrían sospecharse afanes de perdurabilidad para lo que hoy carece de razón de ser. La Junta Española de Liberación ha cumplido su misión y, a mi entender, la ha cumplido magníficamente. Yo, siempre exigentísimo conmigo, estoy muy satisfecho de mi labor, como deben ustedes estarlo también de la suya, labor de conjunto verificada con dificultades entre la hostilidad descarada de unos y el despegue mal disimulado de otros. Mas por mucho que la pasión enturbie el ánimo nadie borraré el perfil de nuestra obra, que, además de descollar en el acuerdo de San Francisco, prólogo del de Potsdam, se registra igualmente en la propaganda sobre la necesidad de atenernos todos a los principios constitucionales de 1931, hoy acatados por muchos que antes hacían escarnio de ellos. Supongo que expresarán ustedes nuestro reconocimiento a los delegados de la Junta que con tantos sacrificios, incluso de orden pecuario, nos secundaron.

Reiterado mi ruego de que no aplacen por mí la asamblea que debe ser convocada en el acto y agradeciéndoles su vivo interés por mi salud les saluda

INDALECIO PRIETO.

Ponferrada, lugar siniestro

Sabemos todo lo que ocurre en los distintos puntos de España y no ignoramos que la comarca de El Bierzo, por ejemplo, y particularmente Ponferrada son lugares verdaderamente siniestros dentro de la cruel represión que se realiza en España.

Conocemos las hazañas del falangista de acción y juez municipal de El Bierzo, José Soto, asesino empedernido que se ha consagrado con fruición a los «paseos» y que es responsable de haber participado en unos veinte crímenes.

Estamos informados de los actos del brigada de la Guardia Civil, Carlos González Cartón y del Guardia Antonio Félix Álvarez, entre otros verdaderos monstruos, que se consideran más satisfechos cuantas más atrocidades cometen.

El nombre de Ponferrada es símbolo del más cruel martirio.

Pero de todo ello tenemos detallado informe, y los asesinos deben temblar esperando la hora de la justicia, que ya no tardará mucho.

COMENTARIOS INOCENTES

Sobre las actividades en el interior

Con frecuencia — con demasiada frecuencia — leemos en la Prensa española de la emigración — demasiado ruido, para pocas nueces — artículos, noticias y manifiestos que se ocupan de la lucha en el interior de España.

Y en la mayor parte de los casos, esta es la verdad, más valiera que no se dijera nada. Unas veces por la forma chabacana, arbitraria y ojalatera; otras, por el contenido; otras, en fin, por la indiscreción que revelan.

Podríamos callarnos y pasarlo por alto como hacen otros, para después poner el grito en el cielo en las tertulias de café. Nuestro periódico no es un «papel de envolver mantequilla», agradador de todos los Segismundos. Tenemos un claro sentido de nuestra responsabilidad histórica como españoles y como republicanos, y no debemos ni queremos silenciar nuestra opinión.

No es cosa, claro está, de enfadarse mucho por la «militancia», «el espíritu partisan», y otros barbarismos por el estilo. Eso, al fin y al cabo, es inofensivo; y si lleva impregnado siquiera un átomo de sentido común, es tolerable. Lo que no puede pasarse en silencio es el fondo de algunos de esos artículos — sin firma, naturalmente — en que se vuelca una irresponsabilidad que si no indignara, haría reír. Vayan unas perlas, por vía de ejemplo:

Copiamos de un colega parisino, es decir, que aparece en París:

«Para vencer a Franco, basta con una táctica de dispersión, a fin de crear el desorden político y el caos económico. ¿Y—decimos nosotros irónicamente — qué mayor garantía de éxito? ¡Pedir más, es goltería!

Sigamos copiando:

«Nuestros mejores militantes están hoy en los montes de España, esperando a que las ciudades perturben el orden y la paz de Franco.» ¡Vaya, vaya, con «los mejores»! ¿Conque, esperando, eh?... Por otra parte, ya sabemos quién es el autor: «uno de los peores»... de los que se han quedado en París o en Toulouse.

Y añade, concretando:

«Con este objetivo, llegamos a la meta de toda nuestra actuación revolucionaria: crear un estado de guerra civil.» ¡Magnífico! Es lo que están esperando los Tres Grandes para reconocernos...

Lo explica científicamente:

«De esta manera, el régimen franquista perdería su estabilidad y la poca con-

les « sans gene » : Ces grappes, d'enfants brutaux agrippés aux tampons des tramways !... Je crois sincèrement que, bien qu'il y ait des choses plus importantes, celles-ci le sont suffisamment pour que l'on s'en occupe, car c'est là où l'on fait la différence entre une agglomération européenne et un douar africain. »

Evidemment, la dictature de Franco, c'est une dictature qui ne rapporte pas, même dans les choses matérielles.

Sesiones históricas

(Viene de la página 3.a)

tar, de cuando en cuando — que los acuerdos de las Cortes no eran válidos porque había más diputados en España que en la emigración. Las siguientes cifras contestan a este embuste :

En junio de 1936 el Parlamento estaba constituido por 450 diputados. Existían 3 vacantes.

De ellos han fallecido 129 ; 58 fueron fusilados por Franco ; el resto (71) murieron en prisión (11), en el destierro (14) o desaparecieron en zona republicana (46)

De los 371 diputados restantes se encuentran en el extranjero 197 republicanos.

La mayoría absoluta del actual Parlamento es de 161 diputados.

A las sesiones de Cortes celebradas en México han asistido 135 diputados. Los 62 diputados ausentes no asistieron por imposibilidad material de hacerlo — dificultades de transporte o de carácter económico. Se han adherido 52

De los 124 diputados que se encuentran en España, sólo una mínima proporción es adicta a Franco, pues han de exceptuarse los diputados del Partido « Centrista », cuyo jefe, el señor Portela Valladares, está desterrado en Francia y su representante el diputado Alvarez Mendizábal, declaró en la reunión de Cortes de México, que sus compañeros residentes en España están sometidos al régimen de represión. De igual manera son perseguidos por el franquismo ciertos diputados pertenecientes a la « Lliga » de Cataluña, en virtud de sus ideas catalanistas. Y finalmente están en desacuerdo con Franco algunos diputados de la « C.E.D.A. », organización derechista cuyo jefe, el señor Gil Robles, se halla exiliado en Portugal, y ha combatido abiertamente la dictadura falangista.

Estos datos rigurosamente fidedignos, internacionalmente conocidos por informaciones periodísticas de corresponsales extranjeros, ponen claramente de manifiesto que la soberanía popular estuvo plenamente representada en las Cortes reunidas en el Salón de Cabildos en México, con los 135 Diputados presentes y 52 adheridos.

nan inaugurado un sitio pa especialistas del aire.

—Está bien ; pero oye, chico, ni somos aviadores

tú y yo, ni ese es el camino. —¡Vamos, anda ! ¿De qué vives con diez pesetas y pico tres días a la semana, y tu parienta y tus hijos ? ¡Del aire !

—Eso si es verdad... —¡Pues a Sevilla, so primo ! ¡Vamos a vivir del aire, porque es de lo que vivimos los que en el aire tenemos —a Dios gracias— el cocido.

Francisco RAMOS DE CASTRO.

Sobre las Juntas de Liberación

UNA RESPUESTA CONCRETA

El Sr. Giral, Presidente del Consejo de Ministros, ha contestado al Sr. Puig Elias, Secretario de la Junta de Lib. de Toulouse que le había enviado el saludo y la adhesión de la misma. En su respuesta, el Sr. Giral le recuerda que la Junta de Lib. de México fué ya disuelta en Septiembre, y no hay razón alguna que justifique la supervivencia de la de Francia, a cuyo efecto, el Sr. Giral le advierte al Sr. Puig Elias, que el Sr. Torres Campañá, ministro de la Gobernación tiene instrucciones precisas a este respecto.

Ministerio de Gobernación

AVISO

Se advierte a todos los funcionarios de este Ministerio (Administrativos, Policía, Seguridad etc.) que el plazo marcado para la presentación de sus respectivas fichas y promesas de adhesión a la República, ha sido prorogado hasta el 20 de Enero de 1946.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

París 27 Diciembre 1945.

El Subsecretario,

Enrique Condesalazar.

e idénticas aspiraciones que sustentan, que se resumen en el hundimiento definitivo de Franco y de lo que él representa y en el restablecimiento de la República. Y esta es la verdadera unificación de todos los españoles liberales, establecida, no obstante las distancias que nos separan, espontáneamente y sin convenio, como nacida de un movimiento común del ánimo. Y esta es también la más rotunda condenación del dictador y el más sólido fundamento de nuestro triunfo ya cercano.

VACILACIONES Todos contra Franco; pero...

Bajo la fuerte presión de la opinión pública, los Gobiernos de las grandes potencias tratan de ganar tiempo con declaraciones. En una España representada por un Gobierno decoroso, estas pruebas de descortes, de grosera enemistad, hubieran motivado la retirada de su representación diplomática. Pero, a Franco no se le intimida con palabras si los hechos no responden al lenguaje. Si los Estados Unidos y Gran Bretaña le venden miles de camiones y le facilitan el libre acceso al mercado del petróleo, la electrificación ferroviaria, la conexión con las grandes líneas aéreas internacionales e instalan nuevos aeropuertos en Madrid, en Barcelona, en Sevilla, si los capitalistas anglosajones tratan de sacar partido de su debilidad internacional ; y Francia le abre nuevos mercados para sustituir los que tenía en el Eje; y la Unión Soviética limita su ofensiva a la prensa y a la Radio Moscú, ignorando al Gobierno republicano — cuya legitimidad no ha sido discutida ni por la opinión — el régimen de Franco perdurará hasta que lo ahogue en sangre la revolución ; esta revolución que unos temen tanto que, por demasiado temerla, la fomentan, y otros la desean de modo que robustecen la reacción.

¿Ni en el expediente para liquidar a Franco pueden llegar a un acuerdo las potencias directoras de las Naciones Unidas ? Truman le repudia, Stalin le condena como criminal de guerra y Bevin y el gobierno de S. M. Británica le detestan y le odian... ¿Tal vez el Vaticano ?... No podemos creer que Su Santidad quiera acabar con la Iglesia, uniendo su suerte a la de tan mala compañía. Los Papas también escarmentan. Franco ya es un caso perdido y, con la guerra, terminaron los sucesos.

Disposiciones oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ORDEN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Fe Llorens, Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, Vengo en nombrarle Jefe del Gabinete Militar de este Ministerio.
México, D. F., a 23 de octubre de 1945.
DIEGO MARTINEZ BARRIO
El Ministro de Defensa Nacional,
JUAN HERNANDEZ SARABIA.

MUDANZAS La República, única solución

La solidaridad de Franco — cuando decimos Franco nombramos también a toda la plataforma de colaboradores — con las naciones del Eje, ha sido tan escandalosa que nadie, incluyendo a las Naciones Unidas, ignora la cuantía material en que les prestó su apoyo y hasta donde llegaron las expresiones de palabra y hecho. El propio Franco es uno de los que más han predicado contra todo lo democrático y liberal.

Claro que ahora ya es otra cosa. Ahora lo que se intenta es salvar lo que se pueda. No les importa hacer el ridículo manteniendo posiciones completamente contrarias a lo que ayer se decía y hacía.

En el sarcasmo de su política, llegó Franco un día a convertirse en el César español — así lo decía la prensa —, desdiciendo monarquías y dinastías. Sin embargo, hoy acepta todo, menos irse. Ahí está, para mejor muestra, lo ocurrido estos días en la penúltima reunión del Consejo de Ministros a la que asistió el Sr. Oriol, representando a D. Juan Borbón, para oír las ofertas de Franco y hacer oír las de su señor. El Sr. Oriol ha salido precipitadamente para Lausana, con un escrito de condiciones y ruegos dirigido al aspirante al trono español. Trono que nadie tiene potestad para conferir sin previa autorización del pueblo español.

Franco debe marcharse sin condiciones. Franco es sinónimo de guerra civil, terror, persecuciones, hambre, odios...

El pueblo anhela y desea la República, una República sana y enérgica que dé solución, con la amplia colaboración del movimiento obrero, al sinnúmero de problemas que España tiene sin resolver. El pueblo mira, como solución de sus problemas en lo futuro, más a Méjico que a Madrid. Sólo confía en que el Gobierno allí creado sea quien sustituya a Franco hasta que pueda libremente expresar su opinión.

Las añagazas no serán permitidas por las organizaciones antifascistas, y cualquier solución que no sea la que el pueblo quiere, será combatida con toda la energía.

Franco se irá o no, pero de lo que sí estamos seguros los obreros españoles, es de que, aunque sea utilizando de nuevo nuestra sangre le ECHAREMOS.

perando la hora de la victoria tardará mucho.

1946

Desde el umbral de 1946 enviamos a nuestros lectores y amigos un cordial saludo.

Que el nuevo año nos sea propicio, y que así como sus predecesores dejaron huella en la Historia señalándose gloriosamente con la liberación de Francia y con el venturoso término de la segunda guerra mundial, se señale 1946 con el acabamiento definitivo del fascismo, que vive aún y tiene su último reducto en la España de Franco.

Que sea este año el del recobro de España por los republicanos españoles ; el año que marque la iniciación de una nueva etapa de Libertad y de Justicia ; el año de la reinstauración de la República — ya inmovible para siempre — que el Pueblo español reclama y exige.

Esos son nuestros deseos y con ellos va expreso también nuestro propósito de trabajar, para conseguir esos fines, con patriótico entusiasmo, con tenaz perseverancia y sin fatiga.

Lectores y amigos : Buen año a todos y ¡Viva la República !

Declaraciones del Sr. Nicolau D'Olwer a la prensa extranjera

La pasada semana, varios periodistas visitaron al Sr. Nicolau d'Olwer, entre ellos, representantes de periódicos ingleses, americanos y portugueses. Trasladamos a nuestros lectores un resumen de lo que les comunicó el Ministro, como ampliación a otra conferencia de Prensa que había celebrado la semana anterior.

« El Sr. Nicolau rehusó hacer afirmaciones que pudiesen comprometer, de alguna manera que fuese, las viejas y sólidas relaciones que unen a los republicanos españoles con Francia.

La principal preocupación que mostró el Sr. Nicolau, fué la de reafirmar la legalidad constitucional del Gobierno constituido en México, al cual las Cortes allí reunidas dieron su aprobación, por aclamación, sin un solo voto en contra.

Explicó la composición del Gobierno, en el que figuran representantes de todos los grupos políticos, salvo los comunistas. Entre los Ministros figura el Sr. Leyva, Ministro de Agricultura, que hace dos meses salió de España, de las propias filas de la Resistencia, y designado por ella para formar parte del Gobierno,

Lo explica científicamente: «De esta manera, el régimen franquista perdería su estabilidad y la poca confianza diplomática con que cuenta.» Y claro está, darian su confianza a «los mejores», para hacer esto, que es la traca final: «Ha llegado el momento en que ni un puente de ferrocarril, ni una línea de energía eléctrica deben quedar en pie.» ¡Adelante, a reconstruir España! ¡¡A ver quién da más !!...

«Eso», aparece en primera plana, como editorial. El genio estratégico que tales insensateces escribe, se habrá quedado como Dios... al séptimo día. Otros, con menos motivo, tienen que soportar una camisa de fuerza.

Interpretamos lo que — de buena fe — se ha querido decir. Pero francamente, ¿hay derecho a proporcionar a los fiscales de Franco materia tan abundante para sus acusaciones? ¿Cuántos hermanos nuestros pueden ser víctimas de estas idioteces innecesarias?

Por otra parte, si los satélites de Franco leyeran semejantes elucubraciones, es evidente que tendrían materia para reagrupar alrededor del Caudillísimo a todos los que hoy están, en el interior o en el exterior, en contra de él.

Es difícil corregir la manía de arreglar el Mundo sobre una cuartilla de papel. Pero, en fin, si la locura no está muy avanzada, un «zarandeo» de vez en cuando suele bastar.

Así lo esperamos.

lo cual demuestra la completa adhesión de aquella fuerza al Gobierno Giral. Esta adhesión se establece además a base del documento que mandó al Gobierno y del cual fué portador el propio Sr. Leyva.

Un periodista le preguntó al Sr. Nicolau cual era la posición del Ejército. A lo que el Ministro replicó con la natural reserva, teniendo en cuenta que hay elementos del mismo que están trabajando por la República y la gran mayoría no desea lanzarse a nuevas aventuras.

A preguntas de otro periodista, el Ministro confirmó que, ni en España ni en la emigración, nadie desea una nueva guerra civil, y a su juicio, bastaría una acción conjunta de los Tres Grandes para que la dictadura de Franco terminase sin efusión de sangre. El Gobierno Republicano, dijo, es el primer interesado en atenerse a la legalidad constitucional, confiando en que la evolución de los acontecimientos la facilitará el momento de acudir a ocupar su puesto, para lo cual se halla presto, sin obligarle a recurrir a otras acciones. »